



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 134-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 20 de noviembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Edgar Daniel Alvarado
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Alexander Monge Brenes
Elizabeth Bermúdez Morales
Katty Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria Nº 133-2018 del martes 13 de noviembre del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

- 1) Juramentación integrante del Comité de la Persona Joven
- 2) Nombramiento de parte de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO SEXTO

Informes del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SÉTIMO

Mociones

ARTICULO OCTAVO

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

- **Acta Sesión Ordinaria N° 133-2018 del martes 13 de noviembre del 2018.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En los dictámenes de Comisión en la página 58.825 en el primer dictamen de la Comisión, dice dictamen de la Comisión de Seguridad Alimentaria, es la Comisión de Desempleo y Seguridad Alimentaria, nos falta ese segundo nombre, de una vez quiero decirlo y en mi condición de Regidor creo que hay que hacer un llamado de atención a la empresa que está construyendo ese supermercado al otro lado del río Turrialba, ahí al frente de la escuela de Sión, porque la compañera doña Odeth Cristina Garita - Secretaria la Comisión Desempleo Seguridad Alimentaria le hizo llegar la invitación como corresponde para que nos explique el procedimiento de contratación porque nos han dicho que ahí están contratando, sobre todo gente foránea y no necesariamente turrialbeños, me parece que hay que hacer un llamado de atención porque la empresa le dijo doña Odeth, ella puede decirlo, de que no sentían necesario venir a dar explicaciones a una Comisión Municipal, es que nosotros no somos el Gobierno Municipal, no somos la representación del pueblo soberano sino entonces bajo que condición se le dieron los permisos de construcción y una vez digo el tema de la patente que viene en un futuro, el derecho a la inversión está regulado en la Constitución como reserva de ley, como un tema del comercio y el derecho privado, pero al dar explicaciones todos tienen la responsabilidad de darla y me parece que fue impertinente la persona en representación de esa empresa que le hizo tal manifestación a la compañera Sindica de Santa Cruz de Turrialba doña Odeth Cristina, como Presidente la Comisión me debo hacer solidario por la representación que tiene la señora sindica de Santa Cruz, que no le dieron su título de Sindica Municipal de Santa Cruz ni en un bingo ni ningún gofio, se la dio el pueblo de Santa Cruz por mayoría de votos y tiene una resolución de respaldo del Tribunal Supremo de Elecciones en otra situación, en el último folio 58833 sobre el proyecto de Ley 20.957 que el Concejo Municipal me solicitó hacer el estudio, agradecerles el voto favorable que dieron a nuestra opinión en relación a ese proyecto de ley y aprovechando el segundo sombrero que tiene el Regidor Bermúdez Gamboa como asesor legislativo, le solicitó a usted para que intervenga para que este proyecto sea subsanado, porque nos quiere tomar dinero de la Municipalidad de los escasos recursos, usando una mampara de darle a las asociaciones de desarrollo, como dirigente comunal, como Presidente de la Unión Cantonal estaré siempre a favor de las asociaciones de desarrollo, mermando los recursos a la Municipalidad, mejor sería que le retiráramos los recursos que le damos al Registro de la Propiedad que es como el 1% de los impuestos de bienes inmuebles de los turrialbeños, que se va al Registro de la Propiedad y ni sabemos en qué lo gastan, pero quieren quitarle a la Municipalidad para otras cosas, eso es injusto, es inapropiado, es incorrecto y me parece a toda luz que no lleva razón y por eso le hemos hecho la observación en este proyecto de ley.

Presidenta solo una cuestión, en el acta de la Comisión de Hacienda es en la que se solicitó la investigación, en la página 58.827 exactamente porque a veces pasan los dictámenes y la gente cree que aquí nos venimos a sostener las quijadas o a saludarnos como buenos amigos, pero eso no es cierto, aquí en la Comisión de Hacienda que preside la Regidora Mora Jiménez fue trascendental esa decisión de solicitar la apertura de una investigación por unas contrataciones en el relleno sanitario y aquí está quedando en el acta, yo debo de resaltar tal situación, debo indicar total y absolutamente la necesidad y la prudencia de que esta investigación señora Vicealcaldesa se haga con prontitud y en las condiciones que la Comisión de Hacienda lo solicitó, porque es increíble que unas boletas no aparezcan, cómo es posible, esto es una Municipalidad o el triángulo de las Bermudas, donde las cosas se pierden. Segundo me parece señora Presidenta que el liderazgo suyo la Comisión de Hacienda ha sido



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



importante para que esto se pueda llevar a buen puerto, porque esto no es una cacería de brujas la idea que se quiere es poder corregir los procedimientos para que los recursos de los turrialbeños sean invertidos de la mejor manera porque no son bienes de difuntos, son los impuestos de los turrialbeños, por lo cual nosotros no fuimos elegidos para poder observar, vigilar y además que se diera de la manera mejor aprovechado los recursos, igual me parece importante con esto término, que en algún momento en la sesión talvez en informe de la Alcaldía o de la Presidencia sería bueno hablar de lo del parque o de los árboles, que la gente está comentando mucho sobre eso, sería bueno comentar un poco sobre la corta de los árboles y como se dieron, si le aclaro a la ciudadanía que no ha existió nunca un acuerdo del Concejo Municipal para esa situación y mucho menos de la Comisión de Ambiente de la cual yo presido y me acompaña la Regidora Vilma Mora y doña Yorleny Quesada en la misma.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a agregar algo que me parece importante en relación al trabajo no sólo de Hacienda, aquí hay varias comisiones en las cuales compañeros regidores, al igual que mi persona hemos hecho muchos esfuerzos, son muchas horas de estar en reunión definiendo cosas que son para el bien del cantón y que muchas veces los ciudadanos que no las conocen porque tal vez no siguen las sesiones y en los dictámenes no sale todo, sale un resumen de lo que se analizó igual sucede si una personas viene a una Comisión podría enterarse en su totalidad del contenido de las mismas, pero si, el trabajo en algunas comisiones es bien fuerte en aras de este sacar adelante esta Municipalidad, yo puedo entender el malestar de su persona don Arturo, cuando expresa la situación de la empresa, de hecho hoy mismo en la Comisión de Hacienda mi persona hice también algunos comentarios en relación a la situación del empleo aquí en Turrialba verdad y es cierto, una empresa pues tiene, le asiste el derecho de hacer escogencia, pero a mí me parece que no entrar en polémica sino más bien, si a ustedes les parece, les hago la invitación, porque no sacar un espacio y si hay que ir allá, ir allá donde ellos, pero no ir a reclamar porque ustedes no han nombrado a no han contratado a turrialbeños en los trabajos, sino poder ir y llevarles cual es la realidad de nuestro cantón, por aquello de que tengan algún desconocimiento en esa área y hacerle la solicitud de una manera incentivando de que si ellos pueden colaborarnos contratando personal turrialbeño, por la situación que nuestro cantón tiene, a veces hay cosas que uno puede lograr dándole vuelta a la situación, yo entiendo a todos nosotros nos molesta por qué, porque nosotros quisiéramos que cada construcción, cada obra que aquí se haga se tome en cuenta primeramente a los turrialbeños, lo que pasa es que muchas veces esas empresas no están en manos de turrialbeños y no conocen cual es la realidad del cantón, yo les hago esa invitación verdad si a ustedes les parece e incluso, si yo creo que si en una situación así fuese necesario que acompañe alguien de la Administración a hacer la exhortativa verdad de que pudieran colaborar y si mi persona yo también lo haría, si podemos hacerlo en esa línea, es una sugerencia que les doy ustedes verán como Comisión si la asumen o no la sumen, en aras de tratar de brindar un apoyo más a nuestros turrialbeños necesitados de fuentes de trabajo.

Si no hay más comentarios respecto al acta, le indicó doña Noemy que nos haga el favor de leernos dos recursos que hay en relación al nombramiento que se hiciera en el Concejo la semana anterior para los representantes del Comité de Deportes:

1. Recurso de Revocatoria en primer instancia presentado por el señor Adrián Salazar Castillo:

Estimados representantes Turrialbeños, les saludo y deseo lo mejor a nivel laboral y personal.

El suscrito, mayor, casado, portador de mi cedula de identidad 3- 339-048, Profesor de Educación Física, y vecino de Turrialba; presento ante ustedes en tiempo y forma, Recurso de Revocatoria a la participación y nombramiento del señor Carlos Mata Loria en el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba, por ser un acto de participación ilegal con fundamento en la sentencia Constitucional que les hace responsables directos; dicha votación y acto que se celebró el pasado martes 13 de noviembre en sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Basado en los derechos que como ciudadano costarricense gozo, así como en lo normado en la Constitución Política de Costa Rica, Código Civil, Código Penal, Ley General de Administración Pública, Código Municipal, Reglamento de Organización Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y jurisprudencia en la materia, me fundamento en los siguientes argumentos de forma y fondo:

PRIMERO: Que es fundamental celebrar actos de participación democrática y llevar a cabo las selecciones de los miembros para cumplir lo que la ley designa.

SEGUNDO: Que en nuestro Código Municipal se norma la participación y remoción de los participantes y designados como funcionarios en el tema relevante de la administración pública bajo dicho régimen único y diferenciado.

TERCERO: Que el Reglamento de Organización del Comité Cantonal de Deportes sujeta a la selección y nombramiento dentro de la calificación de funcionarios que evidentemente revela el Código Municipal.

CUARTO: Que es deber de prioridad como lo dicta la normativa y la jurisprudencia el ejercer dichos cargos con apego a la ley en la administración de recursos públicos.

QUINTO: Que el pasado martes se seleccionó y nombró miembros del Comité Cantonal de Deportes de Turrialba, pero obviaron dentro de la participación de los mismos.

PETITORIA

Solicito se acoja en su totalidad este recurso en primera instancia y se proceda a ordenar la votación celebrada partiendo de la no participación del señor Mata Loria.

Se tome como posibilidad la votación siguiente en cantidad de votos emitidos a mi persona como participante (segundo lugar con mayor cantidad votos obtenidos).

NOTIFICACIONES

Para escuchar notificaciones por medio del correo electrónico adrian.salazar.castillo@mep.go.cr, o bien al móvil 83663317.

Sin más, me despido esperando la pronta respuesta como en derecho corresponde.

2. Recurso presentado por la M.Sc. Dilean Ramírez Molina - Profesora en Educación Física, que dice:

Sirva la misiva para solicitarles de la manera más humilde y respetuosa, yo Dilean Ramírez Molina, residente del Barrio la Dominica, profesional en la Carrera de Educación Física, mayor, cedula 303580637.

Por medio de la presente solicito se proceda a recibir la siguiente notable revocatoria de acuerdo municipal del acta 133-2018 el cual violentó mis derechos como ser humano, y para lo cual insto a respuestas a mis inquietudes y consta de 11 hojas foliadas.

El cual dice:

Con todo el respeto que ustedes se merecen.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Yo Dilean Ramírez Molina cédula 33580637, divorciada, mayor residente del barrio la Dominica, graduada con una Maestría en Administración Educativa y una Licenciatura en Educación Física y que en este momento colaboro como miembro activo, en el puesto de secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación desde el 2017 hasta el 31 de noviembre del 2018, me acojo al Título VI, recursos contra los actos municipales, artículo 154, del código municipal vigente. (Adjunto copia)

El motivo de siguiente recurso contra el acuerdo del **Acta de Sesión Ordinaria 133-2018, del día martes 13 de noviembre del 2018**, específicamente el Artículo Tercero: Elección de representantes del Consejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación de Turrialba:

Transcribo de la grabación: (adjunto grabación)

Donde la Presidenta Municipal Vilma Mora solicita que la comisión responsable dé la instrucción del proceso... Doña Flora después de saludar expone " a la secretaria municipal recibimos seis currículos según esto la elección de los participantes son dos, se debe respetar la equidad de género", hace la mención de que hay un comunicado que salió de los medios de la oficina de la alcaldía, donde se invitan a los ciudadanos a formar parte de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación, los interesados deberán reunir los requisitos enumerados en el reglamento de la organización en funcionamiento del comité Cantonal de deportes. Deberán presentar por escrito su currículum, antes del día Viernes 09 de noviembre del 2018 en la secretaria Municipal, también deberán presentarse a la sesión Municipal del día Martes 13 de noviembre del 2018 a las 3:30 en el salón de sesiones municipales, para correspondiente audiencia, selección elección y votación de los miembros del comité Cantonal para el periodo 01 de diciembre del 2018 al 01 de diciembre del 2020. (Adjunto Pantallazo)

De igual manera menciona que los participantes que se tienen dos son mujeres y cuatro son hombres, menciona que la comisión revisa al día martes 13 de noviembre al ser la 1:15 de la tarde, uno en donde se recibieron en el caso de la Sta. Yoheidy se recibió el día Lunes 12 del 11, el en caso de Dilean se recibió el 06 del 11, Alfonso 25 del 10, Adrián Salazar 12 del 11, Carlos Mata el 08 del 11, Julio González 06 del 11 del 2018.

Continúa hablando de que en vista de que hay un documento donde dice que los currículos deben de presentarse el día Viernes 09 de noviembre y hay dos que están fuera de tiempo, le piden al asesor legal que asesorara porque habían ciertas dudas... Por tanto indica que después de la explicación del asesor legal, de las entregas tardías y el señor Julio el consejo debe votar si todo está correcto...

Don Arturo toma la palabra sobre la recepción de currículos, hace la explicación de la elección, el cual sería un hombre y una mujer, primero se eligen a la mujer y posterior al hombre, se vota en recinto aparte, y se votaría con el nombre, el que tenga 4 votos por que son 7, es el que queda electo.

El Lic. Calvo Sánchez menciona que se conocieron sobre dos situaciones: 1. la de don julio, donde hace la mención de un reglamento sobre la participación de familiares de algún miembro de funcionario de municipalidad, no se le puede limitar a participar pero de ser electo, no podría estar en el comité.

Con respecto a la recepción de los currículos que ingresaron, menciona que por un problema de redacción se hizo una disposición, mas no un tema imperativo porque se instó a presentarlos "antes del"... el abogado hacer referencia al art 6 de la ley de administración pública, que refiere al código y el código al reglamento, el cual es vacío en un plazo exacto, (se anota textual) "por lo cual yo recomendé a la comisión se tomaran en cuenta, no tampoco limitándose en el derecho a participar y quedará a criterio de ustedes de su voto estas personas quedaran electas".



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Posterior a eso se evacuan dudas al señor Rodolfo, una sobre don Julio y la otras sobre las fechas de presentación, emite un criterio y al final aprueba lo que dice el reglamento.

De igual manera el señor Walding emite su criterio y aprueba lo que dice el reglamento actual del Comité donde no se estipula fecha ni recepción de currículo.

Posterior a eso se procede a votación, de esta votación queda de la siguiente manera en el caso de las mujeres:

Sta. Yoheidy: 4 votos

Sra. Dilean: 3 votos

Por lo anterior me amparo del acta de sesión Ordinaria 129-2018, del día martes 16 de octubre del 2018, del cual extraigo el fragmento del mismo y se adjunta copia:

ARTICULO CUARTO
DICTÁMENES DE COMISIONES

Comisión municipal nombramiento y selección de dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, de designación directa del Concejo Municipal para el periodo 2018-2020

Con base al Artículo 174 del Código Municipal inciso “a”, vigente se les solicita a los ciudadanos del Cantón de Turrialba, interesados en este nombramiento y que reúnan los requisitos enumerados en el

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, publicado en La Gaceta No. 150 del martes 5 de setiembre del 2008 y especialmente los artículos 43 y 44 de este cuerpo reglamentario se sirvan presentar antes del día viernes 9 de noviembre del 2018 en la Secretaria Municipal del Concejo Municipal por escrito su currículo vitae respectivo, e igualmente presentarse en persona a la Sesión Municipal del día martes 13 de noviembre del 2018 al ser las 3:30 pm, en el salón de sesiones municipales para la realización de la correspondiente audiencia, selección, votación y elección de estos dos miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para el periodo del 1º de diciembre 2018 al 1º de diciembre 2020.

Votación que se realizará por mayoría simple de los regidores municipales. Se aclara que se designará un hombre y una mujer para respetar la equidad de género. Se anota que esta designación se realiza bajo los atestados del artículo No. 10 inciso “a” del Reglamento vigente para este proceso.

De igual forma se le solicita con carácter de prioridad a la Alcaldía Municipal haga de carácter público en la página de la Municipalidad de Turrialba, este proceso de designación.

Regidora: Flora Solano – Coordinadora, Reg. Arturo Rodríguez, Síndicos Isaac Salazar, Diana Eras, Alba Buitrago.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para lo que se indica en el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Nota:

Se aclara que el artículo 174 inciso “a”, el cual se contempla en el acta 129-2018, no se contempla en el código municipal 2016 vigente, ni en el reglamento 2008 vigente del Comité Cantonal de Deportes.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por lo anterior se corrige porque hace referencia la 164, si del código municipal vigente.
Se adjunta copias

Considerando todo lo anterior la pretensión del presente recurso radica en hacer cumplir el acuerdo municipal con fecha de vencimiento el cual fue violentado y por el cual se afectó tanto a los participantes del concurso que presentaron a tiempo su currículum, como a mi persona más específicamente.

Se hace referencia a los artículos 43 y 44 del reglamento del comité Cantonal de Deportes y recreación, publicado en la Gaceta N° 150 del martes del 05 de setiembre del 2008, del cual extraigo el texto y adjunto copia:

CAPÍTULO IX

De los comités comunales

Artículo 43.—Los integrantes de los Comités Comunales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayores de dieciocho años.
- b) No desempeñar el cargo de concejales, alcalde, vice-alcaldes, tesorero municipal, auditor municipal, contador municipal o miembro del Comité Cantonal.
- c) Tener un alto espíritu deportivo y de servicio comunal.
- d) Ser persona de reconocida solvencia moral.

Artículo 44.—En lo que resulte aplicable a la elección y las funciones a ejercer por los miembros de la Junta Directiva del Comité Comunal serán idénticas a las funciones que tienen los miembros del Comité Cantonal.

Tomando en cuenta lo anterior se requiere de la manera más oportuna que se me aclare, cuáles fueron los factores de determinación de la escogencia y valoración de los concursantes, para formar parte de manera posterior a la fecha establecida (09 de noviembre) de la selección municipal, sobrepasando un acuerdo municipal con fecha de vencimiento del viernes 09 de noviembre. Además es importante se me aclare cuál es la potestad de las personas para tomar la decisión para la participación de los concursantes de forma extemporánea, sin que existiera en ese momento durante la sesión una votación para aceptar los dos currículum de esas dos personas y sin que se estableciera un acuerdo o votación alguna.

1. Por tanto solicito de la manera más atenta se me tome en cuenta como única instancia a formar parte de la selección que le corresponde al consejo elegir.

2. Como segundo punto se quiere hacer mención de lo siguiente, pese a que el abogado Carlos Calvo Sánchez en la sesión del día Martes 13, hace mención que les recomendó a la comisión que presentó el dictamen, que no era debido demarcar fechas, aún así se presentó el dictamen y fue aprobado por el consejo, Acta 129-2018. (Se adjunta grabación)

3. Al mismo tiempo solicito se me indique ¿cuáles fueron los medios de comunicación legal que utilizaron para realizar la publicación de la información para la participación de la selección y elección de miembros de Comité Cantonal de Deportes y recreación de Turrialba para el período del 01 de diciembre del 2018 al 01 de diciembre del 2020?

4. Les agradezco informar la matriz que se utiliza por parte de los regidores municipales, para designar a nivel de equidad un hombre y una mujer en formar parte de terna de participación y designación de dicho procesó.

5. Además agradezco se me justifique en tiempo y en forma el motivo que violentó el acuerdo municipal (129-2018) de manera extemporánea de presentación de currículum por parte de los miembros que a la fecha se encuentran seleccionados por parte del consejo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



6. Por lo anterior solicito se me justifique en tiempo y en forma el motivo por el cual mi currículum cumple con las expectativas de consejo municipal. (Artículo 43 y 44 vigente del Comité)

7. Como último punto hago mención sobre este tipo de decisiones (no cumplimiento de acuerdos) que enmarcan en la elección y selección de personas en equidad de género, las cuales afectan la sensibilidad, susceptibilidad y motivación moral de cualquier ser humano, en el caso particular el mío, en lo personal.

Se reciben Notificaciones, al correo personal dilean_r@hotmail.com, o al Teléfono 83168522

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ante una situación como estas como ninguno de nosotros es especialista en el tema de legalidad, lo que yo recomiendo es que se proceda a hacer el traslado al Asesor Legal para que el haga el análisis y en la próxima sesión del martes pueda brindarnos respuesta, si ustedes están de acuerdo en que así sea que se les comunique tanto a don Adrián Salazar como este Dilean Ramírez Molina, de que el recurso se está atendiendo y que se tendrá la respuesta la próxima semana, que se tendrá la respuesta y eso deja claro de que por el instante lo que es la elección de los miembros del Comité de Deportes por parte del Concejo, queda en suspenso hasta que se resuelva la situación. Para efecto de la votación hoy no se encuentra ni don Josué Obando y doña Yorleny, ni se encuentra Esther Brenes que es suplente, por lo tanto el que vota es don Edgar Alvarado y eso significa que hoy estamos con seis votos.

Regidor Rodríguez Morales: Por esta situación que acaba explicar la señora Presidenta por los dos recursos y por una decisión que se tomó el viernes del Concejo Municipal, hoy sólo se va elegir representante en el Comité por parte las asociaciones de desarrollo, entonces no se procede a juramentación del Comité de Deportes y queda para la sesión del 27, que estamos todavía en tiempo porque el Comité vence hasta el 1 de diciembre de 2018, entonces despacio que precisa, no queremos tomar ninguna equivocación y por eso se da con el tiempo suficiente, entonces desde ese punto de vista, alegarle a las personas que pensaban que hoy iba a haber juramentación, hoy no se juramenta los dos que están siendo recurridos en este momento, ni la persona que hoy salga electa de la terna de las asociaciones de desarrollo, esperando que este todo el cuerpo ya designado que sería esperemos en Dios el 27 de noviembre.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Y otro punto importante en relación a esta situación es que a la Secretaría el Concejo llamaron a preguntar, doña Noemy fue clara en dar las explicaciones, y en el caso de la señorita Yoheidy González ella me llamo a mí por teléfono, yo le expliqué a Yoheidy la situación, entonces en ese sentido creo que se ha comunicado para evitar cualquier inconveniente y lo otro es que esperaríamos que esta situación esté resuelta el próximo martes, pero si no este Concejo no puede dejar de ver que si al 1 de diciembre se tiene que tener, tenemos una alternativa que sería única, una extraordinaria única y exclusivamente para este atender esa situación si al martes todavía no se tuviera alguna solución.

Reg. Flora Solano Salguero: Quería recordar que falta entonces dos nombramientos, el del Comité Cantonal de Deportes y el del Concejo Municipal, o sea faltan 4 miembros que nombrar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conforme a lo que tenemos hay que esperar a que se resuelvan los recursos, pero sí está claro en este momento que está la situación de lo del Comité Deportes que son los que en precisamente el viernes se les envió un comunicado y hay aquí una respuesta que ahora también vamos a conocer entonces, si no hay más asuntos que tratar con respecto al acta verdad los compañeros que estén de acuerdo en aprobarlo por favor levantar la mano.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Trasladar los recursos presentados por los señores Adrián Salazar Castillo y Dilean Ramírez Molina, al Asesor Legal del Concejo para que haga el análisis de los mismos y en la sesión del martes pueda brindar respuesta al Concejo de lo que proceda.

Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.

ARTICULO SEGUNDO

1) Juramentación de la señorita Mónica Retana Barquero - integrante del Comité de la Persona Joven del Cantón de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien se nos había quedado Mónica que no pudo estar y ella envió la justificación, Mónica mi reconocimiento por su interés, ella se buscó hasta mi número de celular y me mandó un mensaje en el cual me pedía si ella podía venir ya hoy a cumplir con lo que le quedaba pendiente, yo espero que esa actitud tan positiva y aquí que la estoy mirando, ojalá que sea esa misma actitud la que mantenga dentro del Comité de la Persona Joven, aun en aquellos momentos verdad que a veces no son tan bonitos como uno quisiera en favor de los jóvenes.

Mónica usted va a levantar su mano derecha y yo voy a dirigir unas palabras cuando yo hago silencio usted dice si juro.

Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si juro

Si así lo hicieres Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demanden.

Queda debidamente juramentada y que el señor le ayude a cumplir con este compromiso.

2) Nombramiento de parte de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

Reg. Flora Solano Salguero: Hoy nos toca nombrar a la o el representante de las asociaciones desarrollo del cantón de Turrialba, tenemos tres personas inscritas Mirta Jiménez Salazar de la asociación de San Martín, Reinaldo Zelada Chavarría de la asociación de El Repasto y Xinia Zúñiga Arroyo de la asociación de San Rafael de Turrialba, a cada uno se les pide igual, el currículum sólo Mirta lo trajo, las otras dos personas no lo trajeron, el día que se recibió, se recibió sólo un currículum, por lo tanto si quiero preguntarles, porque ellos no están presentes, en el caso de don Arturo que es el coordinador de las asociaciones de desarrollo, que él indique si así fueron nombrados en una asamblea, porque no están presentes hoy.

Este es porque recuerde que estamos con el reglamento anterior y el reglamento anterior señala de que es la unión Cantonal a de las asociaciones afiliadas y entonces en las asociaciones afiliadas se eligió esta terna, que se integró por doña Mirta Jiménez Salazar, Reinaldo Zelada Chavarría y Xinia Zúñiga Arroyo, a los tres se les indicó que tenían que estar aquí este día, más bien les habíamos dicho desde el martes anterior que tenían que estar, pero como sabíamos cómo era la situación se les dijo que mejor para hoy martes 20 de noviembre, a los tres se les indicó igualmente se les pidió el currículum, personalmente la única que hizo llegar su currículum fue doña Mirta Jiménez Salazar de la asociación desarrollo San Martín, que es la Secretaria de la asociación de desarrollo de San Martín, don Reinaldo Zelada Chavarría ya él ha participado en estos procesos pero igualmente no se hizo presente ni envió el currículum y doña Xinia Zúñiga Arroyo que igualmente don Alexander Monge que es el Presidente la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



asociación de San Rafael de la cual ella es miembro de la Junta Directiva le indicó e igualmente ella no ni se hizo presente, ni entregó el respectivo currículum, igual la terna ahí está y evidentemente la que mostró interés y está de cuerpo presente es doña Mirta, bajo el mismo atestado y condición la terna como corresponde en el reglamento es esta y se está cumpliendo presentando una terna con un documento formal de parte de la Unión Cantonal con el sello y la firma respectiva firmada por la Secretaria de la Asamblea doña Alba Nájera Rojas y es la que está transmitiendo el asunto, igualmente los señores regidores votarán como crean correspondiente por la persona que crean, evidentemente Presidenta la única persona que puede hablar ante el Concejo horita pues será doña Mirta, sobre los otros se les invitó pero no llegaron y también Presidenta y que quede eso claro, como tres o cuatro se les insistió y no enviaron el currículum, porque igual hubiese sido de que no vengan, pero que envíen el currículum, pero no lo enviaron, eso que se quede clara la situación.

Reg. Flora Solano Salguero: En este caso creo que bueno que me podría aclarar el Asesor Legal si hay tres personas, sólo una se presentó, lo dejo muy muy claro porque no quiero que vuelvan a haber recursos ni apelación, como lo dice la semana pasada, si alguien no está presente no participa excepto que haya mandado un documento que diga por qué motivo no voy estar presente, solamente una persona está aquí los motivo de las otras personas lo desconocemos, como dijo don Arturo, pero si sólo una persona está presente es la única que puede participar, porque después yo no quiero que venga Reinaldo o la otra señora y diga, diay pero yo le dije Arturo que no quería participar, entonces como ejemplo y para mí le pregunto al Asesor Legal que pasa en este caso, las personas no están presentes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente aclararle y doña Flora que es la Presidenta de la Asociación de Torrealba y azul, si aclararle lo siguiente, estos son acuerdos de asamblea y una junta directiva ni yo como Presidente de la Unión ni Alexander como tesorero o Flor María que es la fiscal tenemos el poder para cambiar un acuerdo de la Asamblea General, o sea la asamblea eligió esta terna y es lo que se comunicó con el documento y ahí está, que no se hicieron presentes, para mí como Regidor lo que demuestra es poco interés, poca responsabilidad y poco compromiso y evidentemente no se les da la palabra, pero la terna ahí está, si uno les dice no participan no sería una terna, estaríamos entrando en un tema de legalidad, pero la terna está ahí, pero la que está presente es doña Mirta, eso es clarísimo, que se le digo la situación y que igualmente Presidenta que después de leer la nota que usted la tiene, que quede claro eso y que si se les hizo la invitación y ellos lo sabían en asamblea y ellos aceptaron, porque se hizo una votación, está en un libro de actas, etc. verdad y repito nosotros no tenemos el poder para cambiar un acuerdo de asambleas así que la terna es esa y cada quien es responsable de aceptar su responsabilidades y en eso yo soy vigilante, respetuoso y crítico de las personas que aceptan una responsabilidad y que luego no la cumplen verdad, en este caso la que está presente es doña Mirta y me parece que es la que ha mostrado interés.

Reg. Vilma Mora Jiménez. Yo le acabo de preguntar al Asesor Legal y él lo que manifiesta es que se haga igual como se hizo la vez anterior, para que conste en actas, es lo que yo le acabo de preguntar y sí que pena, voy a proceder a leerla y luego me voy a dirigir a usted doña Mirta, que es la única que está, dice:

Nota firmada por la señora Alba Nájera Rojas – Secretaria Junta Directiva Unión Cantonal Asociaciones Desarrollo Comunal de Turrialba.

En cumplimiento al artículo 10 del reglamento el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba vigente y en concordancia a lo dispuesto en Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Turrialba afiliadas a la Unión Cantonal y con el quorum de ley, se acordó conformar la terna para la integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba periodo diciembre 2018 a diciembre 2020 con los siguientes personas:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Mirta Jiménez Salazar - cédula 3-3856-068 de la Asociación de Desarrollo de San Martín.
2. Reinaldo Zelada Chavarría - cédula 3-037-234 de la Asociación Desarrollo de El Repasto.
3. Xinia Zúñiga Arroyo - cédula 3-287-205 de la Asociación de Desarrollo San Rafael de Turrialba.

Esperando se designe según sus conocimientos a la persona más apropiada en nombre del movimiento comunal Turrialbeño.

Este es el documento que ellos envían, hay dos cosas en las que me voy a referir, la primera es que por lo menos yo espero, que cuando la Unión de Asociaciones se reúne para elegir las personas, están eligiendo personas que de verdad evidencien compromiso, entrega, dedicación como usted lo quieren llamar, eso es lo que a mí me parece que es lo que se hace, cual es el otro punto, el otro punto es que, todos nosotros somos libres y nadie nos puede cuestionar y el ideal es que las personas que aceptan realmente tengan el compromiso, el interés, el deseo de prestar un servicio, no a un Comité de Deportes sino a la juventud, a la niñez, a la juventud de nuestro cantón y hoy en día por muchas acciones que el actual Comité de Deportes está llevando a cabo ya ese servicio se amplía, porque ellos han asumido el brindar muchos apoyos, no sólo a la niñez y a la juventud, sino a los adultos mayores de nuestro cantón, entonces eso es lo primero, lo básico, para mí sería ilógico que una persona vengan y se ofrezca para que al final no quiera cumplir o sea que no se sientan obligados, ese es el primer punto. El segundo punto y esto que yo estoy hablando quiero que conste en actas, es lo siguiente, experiencias de experiencia hemos tenido porque si se nos envía ya una terna, se esconden de las personas que vienen en la terna, y cuál es el ideal, vuelvo a decir lo mismo, el ideal es que al final esas personas lleguen a cumplir con el compromiso asumido, entonces que es lo que a nosotros nos preocupa a veces, nos preocupa en situaciones que posteriormente la gente se enfría, no por el frío que está haciendo hoy verdad sino por el trabajo que hay que llevar a cabo y nos dejan guindando ya sea al Comité de la Persona Joven o no dejan guindando al Comité de Deportes y Recreación, entonces en ese sentido yo hablo en general para quien quede de verdad si quiere asumir el compromiso que lo haga y sino mejor que lo expresen verdad, para no tener que vivir situaciones posteriores que hacen más daño cuando estos comités se quedan diezmados, entonces me escuchó usted pero va para todos, bien ahora si procedemos entonces a darle la palabra a usted, que es la única que está, tiene hasta cinco minutos para referirse y posteriormente cualquier compañero le pueda hacer alguna pregunta, pero no se estrese no le van a preguntar algo complicado son cosas sencillas.

Sra. Mirta Jiménez Salazar: Es para mí es un placer estar aquí, me encanta cuando me invitan a actividades y yo siento esa pasión por ayudar, porque como yo se lo expresaba a la gente de mi comunidad y a mi familia todo lo que yo hago, lo hago con mucho amor y dedicación y por eso ya llevo, desde los 20 años empecé en una asociación de desarrollo que mis papás me decían no se meta en eso, porque eso es de muchos problemas y dificultades pero quien no tiene problemas y dificultades en la vida, nada es fácil en la vida y siempre van a haber problemas y piedras en el camino, todo es difícil pero nada es imposible, hoy vine aquí por la invitación que me hicieron y por estoy asustada, es algo nuevo para mí, pero me gustan los retos y cada día aprendo más y así es la vida de aprender cosas nuevas y eso me ha ayudado a tener experiencia en mi comunidad y poco a poco con esto he ido superándome y en mi comunidad, hoy ha sido un día genial para mí, ahora le decía la compañera que Dios nos bendice todos los días, estamos muy contentos en la asociación de desarrollo porque ya nos aprobaron un proyecto que teníamos y hemos luchado muchísimo por él, ahora me mandaron un mensaje que ya está totalmente aprobado entonces hoy estoy pero súper feliz y agradecida con Dios y son esas cosas lindas que, aunque a veces hay cositas malas en el camino pero las cosas buenas y otra satisfacción que mi hijo ganó un concurso inglés, entonces también estoy pero súper feliz y me gustaría formar parte de ese Comité, porque personalmente me gusta mucho el deporte, soy una persona muy activa y algo que me interesa a mi como futura enfermera es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que la gente haga ejercicio, por el ejercicio se ha demostrado que es la cura de muchas enfermedades y para tener una buena salud mental y física el ejercicio es lo mejor para todas las edades desde chiquitos hasta adultos mayores, entonces me encantaría formar parte del Comité, traigo nuevas ideas y me gustaría compartirlas.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo no le voy a preguntar, yo sí quiero decir que yo a Mirta la conozco hace muchísimo tiempo, tenemos es una relación bonita de amistad por medio de un hermano de ella y conozco el espíritu social que ella tiene, al ser una mujer muy joven siempre me ha llamado la atención que ella como miembro de una asociación desarrollo ha logrado fortalecer mucho el pueblo al que ella pertenece, entonces conociendo esa habilidad que ya ella posee considero que si está aquí y está dando la cara para optar por un puesto en otro Comité es porque ella está segura que puede lograrlo y que yo sé que va ser muy responsable si asume el reto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente igual Mirta, agradecerle el reto que asume como ser parte de esta terna y después de la votación el resultado que se dicte esperemos que sea positivo, ella entregó su currículum y en honor a la verdad y porque como cumplió con esta situación decirle que ella es estudiante de enfermería, ella es una mamá con un hijo, es una mujer que vive en San Martín de La Isabel desde allá viaja para poder estudiar y trabajar y todo lo demás, es una mujer emprendedora, ha llevado muchos cursos en el I.N.A. desde atención al turismo en inglés y en muchas otras situaciones como las empresas agropecuarias también tiene experiencia, pero la gente podría decir que tiene que ver eso con el deporte, le vamos a decir que doña Mirta ya ha sido parte el Comité Deportes de San Martín, de hecho la plaza de deportes me recuerdo verla, siempre se lo digo con doña María Elena cuando era Alcaldesa, verla con botas en medio de un aguacero en la plaza de deportes de San Martín, esa imagen para mi es emblemática junto a usted Marita, doña Marta Brenes es miembro de la asociación desarrollo de San Martín y este doña Mirta tiene 15 años de ser parte de la asociación de desarrollo San Martín, de un lado para otro, además de eso es miembro del Consejo Económico de la Iglesia Católica y es voluntaria de la Iglesia para adornar la Iglesia durante las ceremonias que se realizan, y ahora si algo importante, ahí donde ustedes la ven tiene 18 años de practicar fútbol y además de eso practica aeróbicos, zumba, caminatas, atletismo y ciclismo, entonces eso es nada más para leerles el currículum de doña Mirta, para que sepan que si conoce un poco del tema de deporte y el voluntariado, esperemos que el reto de estar un poco a distancia del centro de Turrialba sea un reto importante, pero igualmente sabemos y como Regidor del distrito La Isabel junto con doña Flora que somos Regidores del distrito, sabemos de que usted hará lo mejor para que las cosas salgan bien a nivel del deporte y que ojalá junto con la otra mujer que hay que elegir de las ternas de las asociaciones deportivas tengamos tres mujeres de cinco en el Comité Cantonal de Deportes, volvemos enviar un mensaje de equidad de género pero aún más las mujeres no es para que estén a la parte, son para que van muy por delante de nosotros en ese sentido, y felicitarla por los logros, este proyecto de DINADECO que es un sueño también, hay que seguir luchando y peleando y peleando hasta que se logre, y también el logro que usted tuvo con su hijo hoy en la escuela La Isabel, se las carreras que tuvo a la 1:30 de la tarde saliendo de la escuela La Isabel para irse para San Martín, ver como se regresaba aquí llegó a tiempo y lo importante es que aquí está con nosotros y agradecerle en nombre el pueblo de Turrialba, igualmente del distrito de La Isabel y decirle que en verdad ojalá que tenga el éxito en la elección.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Doña Mirta yo también hago fe de ese trabajo suyo en la zona de San Martín, conozco muy bien a su familia, gente honorable de la zona de San Martín trabajadora estudiosos y yo sé que usted va cumplir si fuera electa hoy por el Concejo Municipal de Turrialba como representantes de las asociaciones de desarrollo el puesto que usted va a desempeñar por los próximos dos años, doña Mirta nada más quisiera hacerle una consulta, usted tiene disponibilidad de tiempo y de transporte para acudir a las reuniones acá en Turrialba, donde realmente se reúne el Comité de Deportes porque también vemos que eso es algo que hay que tomar en cuenta.

Sra. Mirta Jiménez Salazar: Como le dije ahora, nada es imposible para mí últimamente, difícil pero no imposible, si se hicieran reuniones en la noche yo buscaría la manera de quedarme, si viajo a San



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



José las 4:30 de la madrugada, me levanto a las tres no hay peros, yo veo como llego pero llego a las reuniones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si no hay más, procedemos a que nos indiquen, recordando Florita están los nombres allí, allí están los nombres tal como vienen en la terna, el número uno) Mirta Jiménez Salazar, dos) Reynaldo Zelaya Chavarría y tres) Xinia Zúñiga Arroyo, entonces el señor Alcalde nos va a colaborar contando los votos, doña Marta ya que usted nos acompaña ahora dentro de un ratito cuando se haga el conteo de los votos, ustedes nos colaboran para supervisar que todo esté en regla.

La señora Presidenta Municipal doña Vilma Mora procede a ir llamando uno por uno a los Regidores Propietarios para que ejerzan su voto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: tenemos siete votos, de los cuales uno queda en blanco y después tenemos seis votos para doña Mirta, entonces sería unánime.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El voto que quedó en blanco es porque hoy el Concejo está con sólo seis regidores propietarios, esa es la razón por la cual no se obtuvo los siete votos que ya estamos acostumbrados a escuchar, ya sea porque los siete votan por algo o porque se divide y la suma va a dar siempre, siete pero en este caso no es así. Yo quiero aprovechar para agradecerle a su persona por estar aquí, por la anuencia a colaborar, pero sobre todo quiero agradecerle a la Unión Cantonal de Asociaciones de Turrialba, por todo el esfuerzo llevado a cabo en aras de presentarnos la correspondiente terna para poder elegir el representante de esta asociación en el Comité Cantonal de Deportes, entonces de verdad ese reconocimiento, uno sabe lo que eso implica, el convocar a gente no es fácil, a veces convoca uno y no llegan, si no se tiene la gente el proceso no se puede llevar a cabo, entonces muchísimas gracias por todo el aporte y eso nos permite por lo menos tener ya una persona como integrante en el Comité.

SE ACUERDA:

Por unanimidad se nombra a la señora Mirta Jiménez Salazar – Representante de las Asociaciones de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para el período comprendido del 1º de diciembre del 2018 al 30 de noviembre del 2020.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Preguntó a los compañeros, porque doña Marta le dice a la señora Presidenta que si le regalamos un segundo para indicarnos algo, entonces yo pregunto si ustedes están de acuerdo en alterar el orden del día para que doña Marta pueda dirigirse.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se le da el uso de la palabra.

Sra. Marta Brenes: Me disculpan porque es mi primer vez en una sesión municipal, de mi parte como compañera de Mirta yo un día de estos le decía Mirta nosotras somos dos personas comunales de corazón, tenemos como Mirta tiene muchos años, se puede decir que nació siendo comunal, tiene muchos años y yo a Mirta le decía San Martín tiene salón comunal porque Mirta luchó mucho y hubieron personas detrás de ella, pero el principio del salón comunal se hizo con un reinado y ahí Mirta apoyo al 100% verdad y después de ahí como dice él, nosotras si es de ponernos las botas, nos ponemos las botas, porque si es en la plaza, o si es en los caminos o sea en lo que sea hacemos todo lo posible para que San Martín sea un pueblo mucho mejor de lo que fue hace unos años, hoy en día ustedes pueden ver muchas muchas mejoras y Mirta y yo somos dos luchadoras bien comunales y hemos logrado darle una vuelta enorme a lo que es San Martín y queremos seguir así, porque queremos que toda la población merece vivir mejor verdad y todos los turrialbeños y yo digo a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchas personas, cuando yo me doy, no me doy a una persona me doy a toda mi población sea amigo, sea enemigo me doy a toda la población por medio de la asociación de desarrollo y quiero seguir luchando y seguir trabajando, le pedía este minuto a doña Vilma para contarles una experiencia que tuvimos nosotros, hace unos años cuando se empezó la construcción de Torito I ahora que al principio yo los oía conversando y viviendo

la situación que se está viviendo aquí en Turrialba, que no tenemos trabajo para las personas, que están sufriendo porque hay personas que no tienen alimento en sus hogares, hay angustias, hay congojas, hay niños, adultos mayores, entonces que queremos para Turrialba, un mejor desarrollo, que todos tengan el sustento en sus hogares, que todos tengan una vida digna y yo le decía a doña Vilma y le digo a todos ustedes, al señor Alcalde don Luis Fernando, señora doña Vilma, señora Vicepresidenta Flor María, a los señores regidores y a los señores síndicos, les voy a decir algo, una a veces tiene que poner mano dura y si algo nosotros tuvimos fue la experiencia que sufrimos con Unión Fenosa, porque Unión Fenosa costo que nos diera los proyectos comunales, nos costó tres años, nosotros teníamos que sentaron aquí en reuniones desde las ocho la mañana a veces hasta las tres de la tarde, era muy duras y a veces teníamos que aguantar hambre para poder lograr los proyectos que logramos que no dieran a nuestro pueblo, entonces ustedes que tienen el mando en Turrialba, que tienen el poder para hacer que las empresas colaboren, háganlo saber, saquen la frente en alto por Turrialba y que estas empresas le den trabajo a los turrialbeños, después hay proyectos comunales de bienestar social que toda empresa que esté aquí en Turrialba debe de apoyarnos y les voy a decir, yo voy a hacer una confederación de la margen izquierda, para ver si nos siguen apoyando, porque digamos hay muchas empresitas que se están haciendo y se van hacer y entonces yo creo que merecemos vivir mejor y una de las maneras es presentar proyectos a estas empresas para poder ver beneficios en nuestros pueblos, eso sería todo muchas gracias.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

1. Nota firmada por Marta Brenes Quirós, ADI San Martín dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 8 de noviembre de 2018.

Mantenimiento de cunetas, arreglo caminos vecinales, algunos son: La Brisa La Cañada y entrada antigua calera Jesús María.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través de la Junta Vial de la respuesta, con copia al Concejo Municipal, en el plazo de ley.

2. Nota firmada por Marta Brenes Quirós, ADI San Martín, dirigida a la Unidad Técnica de Gestión Vial, de fecha 8 de noviembre de 2018.

Necesidad de la comunidad de ejecutar algunos proyectos que son de suma importancia, teles como el drenaje en la cancha de fútbol, terminar el enmallado de la propiedad y un muro de contención que a la vez sirva de graderías en esta. Hemos gestionado con algunas empresas del cantón. El único inconveniente para poder canalizar estas ayudas es que necesitamos un estudio del terreno y aval del proyecto.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través del Departamento de Desarrollo Urbano de respuesta a la solicitud de la ADI en el plazo de ley y con copia al Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Nota firmada por Ing. Gerardo Sequeira, Control Constructivo, de fecha 8 de noviembre de 2018.

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Octubre 2018.

Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Octubre 2018			
Tramite	Ingresos	Salidas	
Tramites Constructivos			
Visado Catastro	93	136	
Visado Municipal	58	55	
Usos de Suelo	97	12	
Permisos de Construcción	62	45	
Movimiento de Tierra	0	0	
Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	8	8	
Inspección de Topógrafo	No Aplica	6	
Clausura	No aplica	22	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	2	
Informes al Consejo	0	3	
Correspondencia	17	19	
Posesoria	0	0	
TOTAL TRAMITES	335	308	

SE ACUERDA:

Que dicho informe quedara inserto en el acta.

4. Ileana Castro Delgado, Presidenta, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 4 de noviembre de 2018.

Hace de su conocimiento la resolución No. 2018018436 del expediente 18-011127-007-CO de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre la gestión de inejecución presentada en el recurso de amparado promovido por el señor Luis Fernando Ramos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Que dicho documento queda en el Departamento de Secretaria, para ser consultado.

- 5. Nota firmada por Lic. Marcelo Solano, Director Asamblea Legislativa, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a Diputados de la Asamblea Legislativa, de fecha 12 de noviembre de 2018.**

Reformas en permisos de concesiones temporales para extracción de materiales de cantera y cauces del dominio público por parte de las municipalidades, expediente No. 20.635.

SE ACUERDA:

Que se le traslade a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento.

- 6. Lic. Marcelo Solano, Director Asamblea Legislativa, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a Diputados de la Asamblea Legislativa, de fecha 12 de noviembre de 2018.**

Proyecto Ley Contrato de Delegación de competencias del poder ejecutivo y las instituciones descentralizas a las municipalidades Expediente No. 20.628.

SE ACUERDA:

Que se le traslade a la Comisión de Control Interno para su conocimiento.

- 7. Nota firmada por Lic. Marcelo Solano, Director Asamblea Legislativa, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a Diputados de la Asamblea Legislativa, de fecha 21 de noviembre de 2018.**

Proyecto de Ley modificación de los artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico No. 9047, Expediente 20659.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su conocimiento.

- 8. Oficio firmado por la señora Dilean Ramírez, Secretaria, Junta Directiva CCDR Turrialba, dirigida a la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la Republica, de fecha 8 de noviembre de 2018.**

Informarles a los señores de la Contraloría General de la República la Junta Directiva ha tomado nota para subsanar la situación encontrada por la Contraloría en visita efectuada el 20 de setiembre del 2018.

Se da por conocido.

ARTICULO CUARTO
INFORMES SEÑORA PRESIDENTA - REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Sesión extraordinaria viernes 23 de noviembre 2018.

Se me acaba de informar por parte de la señora Diputada doña Laura Guido que ha recibido una convocatoria del señor Presidente don Carlos Alvarado este viernes 23 de noviembre, por lo tanto no puede este asistir a la rendición de cuentas del Concejo Municipal lo que estaba programada la sesión extraordinaria para este para este viernes e indica que si es posible que le den la oportunidad en el mes de enero del 2019.

Entonces tenemos dos situaciones, una es creo que problema de atenderla en enero no es problema, el asunto es que si estaba definida la sesión extraordinaria de este viernes con un único tema y era precisamente el hecho de escuchar esa rendición de cuentas, ahora bien hago una propuesta, en vista de que no podría llevarse a cabo este viernes y tenemos lo ya externado lo del Comité de Deportes que tiene que resolverse, una opción es que el viernes 30 de noviembre se traslade la del 23 al 30 de noviembre y allí se atiende lo del Comité Deportes y me acaba de informar también don Luis Fernando, todavía no ha llegado a mi persona, pero que si hay un interés de un grupo de atletas de venir ir a conversar con el Concejo Municipal, entonces podríamos aprovechar y darles el espacio a ellos, para atenderlos a ellos y poder tratar lo correspondiente a lo que quede pendiente del martes del nombramiento de los integrantes del Comité Deportes si hay que hacerlo o lo que ocurra según la respuesta que se nos dé el próximo martes, es la posibilidad que hay, me acaba la Vice Presidenta recordarme algo que precisamente se incluyó una sesión extraordinaria de Hacienda que urge, para ver una temática que lo que se esperaba era aprovechar el viernes que hay extraordinaria para que se apruebe también el dictamen, no sé si don Luis Fernando me podría ayudar y colaborar un momentito de tratar de localizar a los atletas para saber si existe la posibilidad de que ellos puedan venir el viernes y cuando ya se tenga la respuesta valoramos la decisión que tenga que tomarse, porque si urge ya me acordé del asunto de Hacienda.

2. Informe de la Regidora Katia Rodríguez Brenes.

Quiero invitar a todos los compañeros del Concejo para que también me ayuden a motivar la actividad, el próximo jueves 29 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en la Casa de la Cultura tendremos la visita de la Ministra en Condición de la Mujer doña Patricia Mora, si ustedes tienen información, recuerden que en noviembre si no me equivoco el 23 de noviembre se celebra el día de la no violencia a la mujer, entonces con relación a la festividad o a la actividad verdad en prevención, ella quiso visitar el cantón de Turrialba y a mí me gustaría que ese día alguno de ustedes puedan acompañarme en la Casa de la Cultura, generalmente creemos que esas actividades son sólo para mujeres, pero no, porque ella también trae la parte de la legislación, ella me habló para las personas que son de otras comunidades y que quizás tienen mujeres en condición de desempleo, ella me indicó que ese día algunas funcionaria del INAMU también van a venir con ella porque en el INAMU también se manejan presupuestos que son no reembolsables para mujeres que desarrollan pequeños proyectos, entonces de ahí la idea de que ustedes también inviten en sus comunidades, porque como me decía doña Patricia, así sean 10 personas que lleguen a escuchar mi exposición y 10 mujeres interesadas en desarrollar algún proyecto bienvenidas serán, entonces la idea es en prevención de la violencia, pero también con la idea de poder indagar un poquito que las mujeres pregunten cómo puede el INAMU por medio de los presupuestos que manejan también poderles ayudar a desarrollar sus pequeñas empresas, entonces compañeros yo les voy agradecer mucho que ustedes sean voceros queda toda la comunidad invitada, jueves 29 de noviembre cuatro de la tarde Casa de la Cultura visita de Patricia Mora - Ministra de la Condición de la Mujer.

3. Oficio UAI-MT/192-2018 suscrito por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna, dirigida al Concejo y Alcalde Municipal, de fecha 20 de noviembre 2018.

Asunto: Informe de Auditoría de carácter especial sobre el reconocimiento del tiempo extraordinario.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por medio de la presente se remite el Oficio UAI-MT- INFORME /03-2018, en el cual se consigna el resultado del Informe de Auditoria de carácter especial sobre el reconocimiento del tiempo extraordinario.

Se remitirá al correo institucional el informe en electrónico con firma digital.

Remitir a la Auditoria, en el plazo de diez días contados de la fecha de recibido de este documento, es decir, al **5 de diciembre del 2018**, el cronograma de actividades para dar cumplimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en el presente informe.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esto le corresponde específicamente al señor Alcalde y dice el señor Alcalde que más bien ya le dio respuesta, no obstante ella está interesada en hacerle una presentación de la situación a la Comisión Auditora, entonces sería pedirle a don José Manuel Artavia, que hagan las coordinaciones correspondientes con la señora Auditora en aras de poder escucharle.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe de la señora Auditora al Regidor José Manuel Artavia Delgado, para que coordine con ella la fecha para la presentación ante la Comisión de Auditoria. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por el señor Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate.

Para que me faciliten la siguiente información bajo el punto a mencionar

- a. Cuenta o no cuenta con los estudio técnicos avalados por el MINAE sobre la tala de árboles Parque Quesada Casal
- b. Era necesario cortar el árbol conocido como Guanacaste símbolo nacional.
- c. Si la mayoría de los árboles se encontraban enfermos se cuenta con el aval del Concejo Municipal sobre la situación mencionada
- d. Verificación de si de igual manera se cortaran las palmeras hay muchas personas descontentas por la corta de un árbol tan importante para el pueblo por ser un símbolo nacional, sabemos que habían árboles enfermos que ponían en riesgo la integridad de los y las ciudadanos.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: De acuerdo con la información que tengo porque también me preocupe por el tema y el señor Guillermo Barrantes en calidad de persona que ha sido colaboradora, conocedor del tema y el me da la explicación ha estado colaborando de manera voluntaria, son personas que yo les reconozco el conocimiento que tienen y él me explica que la corta de Guanacaste que se dio frente a la Iglesia Católica se cortó por el daño y los riesgos que presenta, es un árbol muy frondoso que extiende sus raíces más amplio que la copa, levantando aceras y riesgo para el asfaltado de la calle y a la misma Iglesia, además del alto riesgo de caída de ramas con peligro para los usuarios del parque, corriendo la Municipalidad del riesgo de demandas por responsabilidad civil, también existe la posibilidad de volcamiento por viento o por desbalance de la copa porque se ha podido sólo de un lado y bueno se ha hecho sólo hacia un lado, él me indica también que esta cuestión que se está haciendo en el parque obedece a un programa intervención de corta y poda de árboles, de embellecimiento y ornamentación de los jardines y en esto también ha tenido que trabaja el programa de Turrialba Sostenible en la parte forestal de la cual él ha estado dando asesoría voluntariamente porque yo sé y estoy de acuerdo con Arturo en que son muchos los comentarios que se han estado externando en el facebook y la gente se lo comenta a uno en la calle , pero conociendo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la responsabilidad yo creo que si se cortó sus razones tendrán porque en el momento que estamos viviendo con las condiciones del planeta la corta de árbol cuando se realiza de una manera tan evidente es porque tiene una justificación me parece a mí, lo que si yo le pediría a Luis Fernando tal vez es que nos aclare la corta se da quienes conocen de manera dicen que esa madera es utilizable, entonces la gente a veces no tanto cuestionan el hecho de que sea un árbol sano que se haya cortado sino que van hacer con eso, porque inclusive yo no lo puedo decir yo no lo vi no lo sé , ni estoy juzgando a nadie pero hay personas que hasta se han dejado decir que estaban vendiendo pedazo de esas maderas que se recogía en un carro el parque, a precios muy cómodos y eso es muy delicado lo que la gente dice, entonces yo si considero que es importante que aquí se aclare.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que este es el momento oportuno para que el señor alcalde delante de los regidores y ante el pueblo de Turrialba se paren de esas clases de situaciones que algunos para mí no obedecen a la verdad, debe haber un estudio que el Alcalde muy posiblemente ahorita lo va mostrar, porque si señor Alcalde la gente ha mostrado inquietud en el asunto, pero algo que ha mostrado inquietud señor Alcalde y yo le ruego nos aclare es cómo fue que se hizo ese contrato, sin fue un contrato pagando, si buena colaboración del ICE, si a un tercero se le dijo corte los árboles y llévese la madera o sea cual fue esa cuestión comercial que se da, porque como dice la Regidora Rodríguez Brenes muchas personas han pensado de que era un negocio de venta de madera, yo si me detuve para ver como lo cortaban y el árbol pues el tronco no se ve malo, pero igual si los estudios lo dicen, pero en aras de la transparencia que a usted como Alcalde lo ha caracterizado y en el espacio que queda acá, es mejor invertir 5 o 10 minutos para que esto se aclare y no permitir que esa malicia y una morbosidad corra por las calles, caminos y veredas de este cantón, es mejor con total transparencia decirle al pueblo que paso si le ruego señor Alcalde que nos diga si hubo alguna autorización para que algunas personas tercero sobre todo, se llevasen los troncos porque los querían hacer para mesitas y cosas de ese y supe por una persona que hasta me dijo que los vendía en 15 o 20.000 colones las yo las chuletas de madera. Creo yo conveniente señores regidores en que la Municipalidad haga una aclaración pública después de que el señor Alcalde nos aclare a nosotros como Concejo, como representantes del pueblo de Turrialba que la Municipalidad haga un comunicado hacia la comunidad y si le aclaró a la ciudadanía como lo dijo en el Acta al principio, nunca el acuerdo para cortar los árboles del parque paso por el Concejo porque eso no le corresponde al Concejo Municipal decidir eso es de una situación meramente administrativa y técnica.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Mi intervención va por el ruido con base a esto del parque, aunque es un símbolo nacional es un árbol exógeno no es de Turrialba es de la zona de Guanacaste, entonces estamos hablando que un árbol de Guanacaste ,traerlo a Turrialba a un clima tan húmedo con tanta lluvia , sus raíces son mortíferas, sus raíces dañan la Iglesia, la calle, el parque en general y era un árbol que no tenía que haber estado en este lugar sembrado al igual que muchos árboles de este parque que se han ido eliminando que son árboles que no son de la zona, como el Laurel de la Indica o Llama del Bosque que han sido retirados con anterioridad y vemos que es muy importante y se lo hice saber al señor alcalde en que si los árboles que se cortaron , habían que recortarlos, reforestemos el parque con especies nativas de Turrialba, que ojala especies que le den a la flora y a la fauna frutos etc. para que se alimenten y él me dijo que estaban valorando esas propuestas , entonces creo que nosotros no podemos estar viviendo de lo que dicen las redes sociales porque si no tendríamos vida propia , las redes sociales aguantan lo que le pongan, son personas que opinan sin tener ninguna base científica o técnica al respecto , nada más causa un daño a la función pública de personas que realmente están ejerciendo el poder y ejerciendo con argumentos técnicos , doy un voto de confianza a la Alcaldía y a las personas involucradas en esta poda del Parque Central que aunque no nos pidieran permiso, es algo netamente una función del señor Alcalde y me parece que si a alguien le cae una rama y lo desnucan ahí todos seríamos responsables por haber actuado a tiempo, señor Alcalde lo invito a continuar esa reforma y embellecimiento del parque que para muchos turrialbeños es un lugar de esparcimiento para todos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Msc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Me alegra mucho que se esté hablando de esto en Turrialba porque quiere decir que tienen conciencia , ayer hablando con mi madre en una conversación telefónica ,me dice Fernán como me alegra que al menos el debate sea esto y no sea de enriquecimiento ilícito, no se dé nombramiento ilegales o no sea tráfico de influencias de usted , eso habla mucho del hijo que yo crie con mi papá , eso va para mi madre, ustedes saben los valores con los que me inculcaron y no se esos valores se los digo a muchos, las cosa se dicen de frente, cuando usted hace un comentario atrás , está haciendo el comentario donde usted le corresponde detrás mío no al frente, se los digo con toda propiedad, un comentario en Facebook puede ser un comentario que construya, un comentario que alguien que sencillamente utiliza un aparato para hacer un comentario, los que estamos acá decimos las cosas de frente, tratamos de construir y nos apoyamos en otros para realizar proyectos, así

que si usted es de los que critica lo lamento por usted porque eso es lo que usted tiene que dar, yo lo que tengo que dar es lo que me enseñan en mi casa trabajo y honradez , los invito para ver si les gusta el tema de construir, a mí me gusta construir en lo colectivo , por eso yo confío en los proyectos con los Síndicos a quien les estimo mucho, porque el tema de nosotros es construir, Turrialba es un cantón complicado, por ahí me di cuenta que andan solicitando mis atestados académicos, para el señor que lo pregunto, me los pide a mi yo tengo cara y tengo palabra , no manden emisarios o es que yo genero miedo, yo he visto muchos comentarios y lo dije ayer en la radio , detrás de esto hay un equipo técnico, entonces que les parece si solo hablar del árbol de Guanacaste hablemos de toda la intervención del parque, detrás de ese proyecto está Turrialba Sostenible que ustedes dieron un voto para que se fundara, Universidad de Costa Rica, Municipalidad, el MINAE ha estado apoyando, hay tres profesionales Forestales, uno internacional inclusive graduado en una de las mejores universidades del mundo Universidad de Guelph, un Forestal graduado el doctor Patterson me disculpó si no dije bien el apellido todas estas personas están contribuyendo de manera gratuita a el cantón, como sucedió esto y se explicó en Hacienda y algunos se modificaron parte de estos recursos para el área de juegos que va a tener el parque que eran 3 millones para la poda, Turrialba Sostenible dono el trabajo de la poda, cualquier era la condición, que ellos realicen la poda y recojan todos los residuos que ahí se generen de acuerdo a un tratamiento, hay un personaje que se llama Canuto Brenes el formaba parte del Movimiento Nacional de Juventudes cuando él tenía alrededor de los 20 25 años, ellos venían de San Ramón y traían un Guanacaste, lo traían en el bolso, y se les ocurrió ese día y sembraron ese árbol de Guanacaste por unos jóvenes que pensaron , porque no sembrar este árbol, se siembra el árbol comienza a crecer , es un especie endémica de Costa Rica, el hecho que sea endémica no quiere decir que puede vivir en cualquier lugar de Costa Rica, y el problema que tenemos es que sus raíces son tan extensas que puede llegar hasta la Iglesia Católica yo les pregunto si allí el árbol continúa creciendo sus ramas y sus raíces genera un accidente quien paga ese accidente, la Municipalidad Turrialba como ya lo hicimos , como el año anterior, 5 millones por una tapa de una alcantarilla que estaba mal puesta de una vecina de acá cercana a la Municipalidad y el juez dicto, responsabilidad a la Municipalidad, creo que en parte nos están haciendo un favor de cuidarnos de un posible accidente, no es una tala indiscriminadas , jama siria en la memoria de mi padre que fue un ambientalista de este país es una poda y una tala controlada ese es el termine, es un proyecto de Rescate a espacios públicos, todos los poyitos que están con arte que fácil se nos olvidan las cosas que fácil es tomar un Facebook y empezar a criticar gente que de manera altruista están colaborando a este cantón para embellecerlo y hay otros que dicen cosas en Facebook solo porque me da la gana y porque es muy fácil hablar antes de averiguar, al proponente de la nota yo lo invito a venir como muchas veces lo ha hecho y me consulte con gusto le puedo dar la misma explicación así como a don Arturo que tenía una preocupación por el árbol y yo le dije lo voy a aclarar porque no tengo ninguna preocupación, reitero , aquí hay una colaboración de varios , hay una paisajista de la Universidad de Costa Rica que también está apoyando ese proceso, Turrialba Sostenible ha dado un gran apoyo al igual que Turrialba Cívica y un montón de grupos, cuando vine aquí vine a trabajar por Turrialba, no por un partido, vamos a seguir con la misma actitud, así queremos construir, ustedes saben la contribución que hizo Turrialba Sostenible para la Casa de la Cultura vayan a preguntar cuántas organizaciones dan 14 mil dólares en planos a una Municipalidad ,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



este trabajo que están pagando cuantas organizaciones a nivel comunal en el país hacen lo mismo, no nos están cobrando un cinco, los pintores tanto del parque como de todos los postes de Turrialba no han cobrado nada a este Municipio y nos están haciendo un gran favor embelleciendo la ciudad, el morbo siempre va a existir en Turrialba, hay mucha gente colaborando yo me sumo ese lado, yo me sumo a ese equipo, elijo contribuir sin pensar en lo que vaya a pasar en el futuro. El Laurel de India no se quien lo trajo pero tiene raíces invasivas, se va a sustituir por especies endémicas que si se pueden utilizar en un parque, que si vienen a traer aves que si son nativas, porque las únicas aves que tenemos son los zanates y las palomas, esos árboles que los tenemos en el vivero de la Municipalidad se van a trasplantar y estas especies fueron plantadas no son especies que quedan acá, que dicha que vieron el árbol de Guanacaste pero no vieron que se está pintando el Kiosco con los colores originales porque no sé quién y porque lo pintaron de otro color pero los colores son gris, blanco, gris y hay ciudadanos pintando de manera gratuita, pero como nos gusta buscar esa basurilla que nos incomoda, vimos el árbol de Guanacaste, pero no vimos los poyitos, el Kiosco no vimos los 42 millones de los juegos, el

arreglo de las aceras, darle claridad a un parque donde suceden asaltos. Hago una invitación a este Concejo primero a que conozcan la iniciativa de estas profesionales que están realizando este trabajo de manera gratuita que dedican su tiempo a trabajar por el cantón por amor hago una segunda invitación si ustedes de los que critica crítica crítica y no aporta lo invitó que venga y aporte hay muchos grupos trabajando acá aquí hay que grupos trabajando, y se sobrepasaron con un comentario estúpido que hay que hacer una tala indigentes son personas al igual que usted y yo muchos tienen madre todavía porque los conozco y muchos me apoyaron el día que estaba viendo una vergüenza pero no me tomo fotos en eso ni ando de populista abrazando y tomándome fotos con ellos porque son personas no hay que exhibirlas intégrense, aquí hay grupos que trabajan con personas en condición de calle y compañeros del Concejo que trabajan en eso hay varias fundaciones que están trabajando en el embellecimiento de las ciudades a y asociaciones de desarrollo que tienen años de años trabajando por el bienestar de su comunidad sin pedir un sólo cinco sin pedir un sólo puesto político sin pedir una sola dádiva lo que quieren es el bienestar esos esos son los héroes de este país a veces no nos preocupamos de lo que está pasando alrededor no nos preocupamos por ejemplo cuando estuve limpiando con las con las muchachas que la mayoría mujeres se limpió todo el centro Turrialba y tardó cuatro días para volver estar igual de sucio tenemos una cultura cochina en Turrialba cuatro días tomo para estar igual de sucio, de todo encontramos pero en eso si no salimos a publicar mira que complicado que cochino somos en Turrialba a pero es culpa de la municipalidad y primero es culpa del alcalde es el primer culpable. Quienes me conocen saben que soy de decir las cosas así, no le faltaba el respeto a nadie aquí estoy para construir me queda hasta el 30 de abril de 2020 y hasta ese día al igual como lo hecho ahora no voy a descansar en trabajar por mi comunidad y en articular porque esto no se trata sólo el alcalde y quienes me conocen y saben que cuando trabajo en estos proyectos lo primero que reconozco esto, son las iniciativas ciudadanas por qué cree que estamos haciendo estos talleres o es que acaso nosotros como políticos porque si lo somos no nos damos cuenta de que un gran sector de la política bien dormido porque no le llevo el pulso la comunidad y eso no quiere y que le tengamos que dar soluciones a todos, en este momento no puedo tapar todos los huecos de Turrialba por poner un ejemplo vamos a tratar de tapar bastantes en año y medio, no le puedo conseguir empleo a todos en Turrialba porque que no puedo hacer que todos de la noche mañana por ejemplo hablen inglés es algo en lo que hay que trabajar y que si no lo cambiamos no sé que a pasar, entonces si usted por ejemplo es una persona que tiene tiempo para divagar en esto lo invitó tal vez aquí ingrese a la asociación de desarrollo y estos movimientos tienen páginas los invito a que los contacten. yo no tengo tanto tiempo para andar en eso tengo muchas ocupaciones, ha sido una única sola es contribuir en el cantón en donde viven y lo han hecho con mucho amor entonces antes de dar un comentario yo le sugiero porque yo no soy ingeniero forestal y soy ingeniero agrónomo ni paisajista ya sea en sesión para que les cuenten quienes y por qué están detrás de este proyecto aquí no gana el Concejo no gana la municipalidad el año que viene cuando tengamos el parque terminado al menos del proyecto que está iniciando los beneficiados son los que yo vine a ver el domingo con mis hijos, hay que aprender a utilizar bien las palabras los teclados



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez: Me parece que este es el foro en el cual debe compartirla no necesariamente que los regidores seamos catalizadores de las reacciones en las redes sociales tal vez eso nos es tan positivo uno como Regidor debe tratar de generar más bien un proceso de información y no un proceso de reacción me parece a mí como Regidor lo digo yo por eso preferí en el caso mío personal como Regidor municipal conversarlo acá en el plenario del Concejo y darle la oportunidad para que el Alcalde de las explicaciones porque es muy fácil como dicen ustedes tomar una red social y hablar y se lo digo yo tengo algunos años de ser del Regidor ya ustedes lo saben y hemos sido víctimas de ese acoso y persecución y morbo politiquero y barato de las personas, cuando era el presidente municipal de todo han dicho y a doña María Elena ni para que cuando era alcaldesa que no le decía doña María Elena contra alcaldesa Fernando y usted entiende ese papel como dijo el Presidente Solís una cosa es verla venir y otras cosa es bailar con ella porque no es fácil solamente dar las respuestas cuando se está en un puesto ya uno ve el montón de limitaciones y me parece excelente que acá en el plenario exista esa concientización de la gestión pública desde el puesto público desde la gobernanza, creo yo señor alcalde que no se si sería prudente presidenta por eso participé en generar un espacio más en una

sesión es como generar más darle más gasolina para que el incendio siga pero no sé cuál sería la mejor estrategia yo si siento alcalde se lo vuelvo a decir que así con la transparencia que usted ha hablado haga un comunicado y le explique al pueblo esa situación que lo haga que nos etiqueten a los regidores porque algunos tenemos redes sociales porque esto no es un tema de partidos políticos vieras que no es un tema de desinformación y hay gente en este pueblo que le encanta utilizar la desinformación para hacerlo y lo visto con la elección del Comité cantonal de deportes, hemos sido el producto de una desinformación y de un secuestro de nuestra decisión para saber por quién queríamos votar porque la gente parece que si uno no hace lo que ellos quieren somos malos y si se hace algo somos más remalos ahora entonces y si no hacen nada imagínense por Dios entonces tal vez Alcalde sería correcto que el informe que dice que es técnico que lo traiga el plenario incorporen en las actas siento que hablar más del tema ya como hoy se dio la información suficiente las personas si tal vez Alcalde me quedó tal vez podamos dejar para la lectura al acta para aprovechar el tiempo el tema de cómo fue el proceso contratación de la tala si fue convenio con el ICE o cómo fue que se hizo eso me parece que eso se le quedó en el tintero de aclararnos cuál fue si fue que se contrató una persona privada en qué condiciones se le contrató o si se hizo un convenio con el ICE y también alcalde siento yo y con todo respeto que se merece como nuestro alcalde es que esta desinformación es producto de que la gente no ha conocido el proyecto que su administración está desarrollando con relación al parque que sería interesante hacer una sesión donde nos expliquen cuál es el proyecto el parque el embellecimiento el parque cuales son las etapas que no solamente cortar los árboles y arreglar una acera es más integral que ese, de pintar los pollitos etcétera el kiosco y todo lo demás entonces tal vez si aclarar el concepto de cual el cual es el proyecto que sé que se quiere. Yo le digo una cosa Alcalde con todo el cariño que le tengo a usted y a su familia, tengo años de conocerlos este uno tiene que acostumbrarse cuando está en la gestión pública lo malo se los restriegan como 50.000 veces y lo bueno nunca lo van a decir y lo bueno lo que le va a decir es para eso le pagan porque aquí en este Concejo se lo decían muchas veces a doña María Elena siendo alcaldesa para eso le pagan no hay que felicitarla porque para eso le pagan pero entonces es la verdad y es la verdad para eso les pagan y no me voy a meter en ese pero sí creo señora presidenta que el meollo de la situación aquí son tres cosas uno desinformación tres que si se ha dado la información alcalde no se ha hecho de la manera efectiva tres el segundo el tema de los informes técnicos que la gente los vea, ponerlos en la página de Fernando yo veo que usted es muy transparente que si hay que información hay que dársela y si alguien anda tras de sus títulos déselos, cuales el problema si títulos son los que le sobran usted entonces desde ese punto vista creo yo que vienen tiempos duros el próximo año gente anda muy caldeada el próximo ya empiezan con estas cosas andan como incendiadas desde ahora por eso el proceso electoral siempre es positivo cuando se vea para construir cuando se ve para su destruir y señalar en eso la democracia pierde.

Msc. Luis Fernando León, Alcalde: se mencionó dos cosas el tema la poda están ambos sentidos es ICE que está realizando la coloración y la poda la está pagando por completo Turrialba sostenible



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de eso quedó en actas en la Comisión de Hacienda y como le expliqué el convenio es que ellos pagan y tienen que realizar todo, recoge, disponer y toda la madera ellos se han encargado de eso 2. Lo de los informes es importante pero yo recomiendo que un informe no es lo mismo que una explicación son dos cosas muy distintas, es importante tanto el informe como la explicación y me encantaría que participen los ingenieros que están también detrás de ellos, llame a una vecina y le dije que escuchara la Radio Cultural y de mi boca la respuesta tal de no tener que repetir y las especies ya hemos valorado también ya hemos hablado del aguacatillo, de la misma guayaba hay diferentes tipos de guayaba y almendros que son especies que si podríamos utilizar en un parque no se le va a quitar toda la sombra y es entonces aprovecho para que se informen de eso y ahora que está en boga el tema también investiguemos de la misma especie e que hablan de un símbolo de Costa Rica claro que lo es pero si hay que tener en consideración del impacto que se puede generar el tema las aceras sido uno y esperamos que próximo año le podamos entrar.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Solamente para decirle a don Luis Fernando que usted que habla con las personas encargadas, vieras que a mí me preocupó algo, yo veo que ellos ponen la cinta amarilla de precaución pero igual yo no sé mucho de eso pero yo observaba que está la tira amarilla y la gente se sienta en un pollito justo donde van a caer las ramas, yo sé que es muy difícil, pero talvez los señores que están trabajando pueden decirle mejor siéntese en el otro pollito, porque yo decía que tal a esa gente les cae una rama de esas y la cobran como nueva.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien aprovecho porque hay otro documento que es exactamente del mismo tema, solo que hace fundamento en lo que significa el árbol de Guanacaste verdad como patrimonio nacional que dice:

Nota firmada por la señora Emma Tomasita Durán Mora, dirigida al Concejo Municipal, que dice:

En días pasados circuló una publicación sobre el embellecimiento del Parque Quesada Casal, donde se indicaba que se estarían realizando actividades de mantenimiento en las diferentes especies forestales y se menciona además que entre otras labores se efectuarían podas, prácticas que consideran adecuadas dado el deterioro en que se encontraba ese estrato de nuestro parque. Sin embargo, no se mencionaba que se tomaría una acción drástica en contra del árbol de Guanacaste ubicado frente-a la Iglesia Católica, eliminándolo de forma radical.

Para su conocimiento nos permitimos recordar que, el árbol de Guanacaste fue declarado Patrimonio Nacional el 24 de agosto de 1956, bajo los siguientes principios:

1 ° Que el estado ha venido promoviendo, en todas sus épocas y en diversas formas, campaña: defensa de los recursos naturales renovables, que son básicos para el bienestar y la vida misma la nación.

2° Que por Decretos Ejecutivos N° 3 del 2 de diciembre de 1907 y el N° 14 del 25 de mayo de 1915 establecieron "Fiesta del Árbol" y la "Fiesta de la Plantación de los Árboles" respectivamente uno de los mejores esfuerzos a través de la escuela para mantener viva la inclinación hacia preservación de los bosques.

3° Que ya constituye una hermosa tradición la celebración anual de la "Semana de la Conservación de los Recursos Naturales" que persigue fundamentalmente crear conciencia sobre la obligación de todos los costarricenses de conservar y hacer uso inteligente de la riqueza nacional, a fin de asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4° Que el Ministerio de Agricultura e Industrias, interpretando una inquietud patriótica, ha sugerido que el "Guanacaste", bella especie forestal, sea la que simbolice el culto del pueblo costarricense por el árbol.

Resulta paradójico que las razones que llevaron a declarar éste árbol símbolo nacional, no concuerden con las que llevaron a la destrucción del nuestro, el único ubicado en el centro de Turrialba y de los pocos que existen en nuestro cantón. Éste espécimen, por su edad, longevidad magnificencia, se había ganado el respeto de los turrialbeños y de personas fuera del cantón "Canuto" como se ha dado en llamar este ejemplar, a pesar de sus casi 50 años no presentaba daños por parte de los turrialbeños fue ignorado vergonzosamente a la hora de tomar la decisión de eliminarlo entre el 15 y 16 de noviembre pasado.

Por lo anterior al amparo de la Libertad de Petición y de la Libertad de Información previstas y garantizadas por la Constitución Política de Costa Rica en los Artículos 27 y 30, un grupo de ciudadanos representados por mi persona, les solicitamos en el término perentorio que dictan nuestras leyes se sirvan facilitarnos el o los Estudios Técnicos así como las respectivos permisos de tala emitidos por la

autoridad pertinente, que recomendaron, ampararon y permitieron la eliminación del árbol de Guanacaste que se encontraba en el parque Quesada Casal, los cuales someteremos al análisis de expertos en materia agronómica y forestal, así como de expertos en paisajismo que han ofrecido sus servicios .

Reg. Edgar Alvarado Mata: Don Luis Fernando yo soy una de las personas que ha recibido cualquier cantidad de quejas por teléfono, me han visitado a mi casa, en el parque, reclamando esta cuestión de los árboles, yo pensaba de que talvez había faltado un poco de información como dijo Arturo, pero yo lo escuché a usted en la radio dando una declaración, talvez hubiera sido bueno tirar volantes donde dijeran que el parque está en una remodelación completa y es necesario que se haga, es cierto los arboles con el tiempo y aquí que es una zona sumamente húmeda lógicamente van a sufrir daños en su raíz que hacen que constantemente estén cayendo ramas. Lamentablemente aquí en Turrialba hay mucha gente que le encanta, nunca se oyen, nunca aparecen pero pasa algo y son los primeros en estar criticando, son los primeros en estar hablando paja, en escribir paja y decir todo lo que les da la gana, pero cuando se les llama a ayudar si te vi no me acuerdo, nosotros tenemos la obligación de apoyar todas estas gestiones y cuando el parque ya esté como lo está diciendo don Luis Fernando, vamos a ver posiblemente otro tipo de comentarios, a seguir con esta gran obra.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a manifestarles algo, hay aquí algunos documentos que definitivamente tienen que verse hoy, está el Comité Deportes, hay dictamen especialmente en los que van para la Asamblea Legislativa y sobre todo el dictamen de Hacienda que tiene que verse hoy entonces definitivamente ustedes saben que hoy ha sido completamente atípico y lo que yo les pido es extenderla a la sesión sólo para atender esos asuntos y una moción que hay.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión hasta ver estos asuntos. Aprobado por unanimidad.

Sínd. Alba Buitrago Arias: Yo formo parte de esta Comisión que ha estado en el embellecimiento del parque y quiero aclarar unos puntitos, como el que dijo Katia de la cinta, nosotros tuvimos la experiencia el sábado que precisamente estamos terminando de pintar los por detrás y algunos que nos falta en el centro, terminamos de pintar un pollito, le pusimos la cinta amarilla, dimos una vuelta y una señora arrancó la cinta amarilla, se sentó y se manchó, para que vean que si se cumple con poner la cinta pero la gente no la respeta, no la respeta, Anabelle Barrantes se levantó corriendo a decirle a la señora que estamos terminando de pintar el pollito poniéndole la cinta y lo único que dijo, que importa, no le no le molesto y se fue manchada en su ropa, eso es lo que pasa Katia, se ponen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



las señalizaciones y la misma comunidad la irrespeta, a las palabras que se dijeron ahí, yo quiero rescatar que yo he estado ahí y hay gente de verdad comprometida en este proyecto, de que vamos a hacer una exposición si, lo que pasa es que esa exposición se está afinando para venir a dar algo de calidad el Concejo, no venir solamente a habla por hablar, sino que tenemos un respaldo técnico, tenemos una paisajista, una persona excelente en su labor a personas dedicadas, que el tiempo, ustedes no saben lo cansado que es venir todo el día y pegarse la asoleada pintando los artistas, eso de verdad vale la pena admirar, vale la pena yo me uno a ellas también, pero lo que es venir y sacar un sábado un domingo que puedes dedicarlo a tu familia y dedicarlos al parque, el sábado tuvimos otra experiencia muy bonita, no convocamos a nadie vinimos los que queríamos venir y paso un señor mudado y él digo que, que estamos haciendo y le contamos, ese señor se quedó todo el día y cogió una escoba y barrió y se quedó con nosotros ahí en colaboración, hicimos un almuerzo compartido, porque todo esto genera gastos, no solamente es venir hay que alimentar esta gente también, requiere también sacrificio de esa índole económico, todas estas cosas y después por ahí un comentario que dijeron, que si estamos pagando pero que cuando hacemos limpieza de los indigentes, el sábado los indigentes nos ayudaron en el parque, ellos nos han colaborado más que la gente que ha criticado y no ha venido a dar su aporte, entonces yo digo como hablamos y no aportamos, aportemos y tengamos con que hablar.

5. Oficio UAI-MT/190-2018 de la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de noviembre 2018.

Asunto: Capacitación de la gestión de cobro en el ámbito municipal.

La presente es para solicitar la asistencia a la capacitación denominado “La Gestión de cobro en el Ámbito Municipal, que inicia el 29 de noviembre del 2018, con un valor de 145.000, ver detalle adjunto.

Al respecto se aclara que la Auditoria dispone en la partida presupuestaria 01-02-01-07-01 con un saldo de 200.000 colones, misma que se iba a utilizar en la Oficinista de la Auditoria, recibiera una capacitación de elaboración de informes, pero no se ha podido realizar la gestión debido que la funcionaria se encuentra en huelga desde el 10 de setiembre del presente.

Es por tal motivo que se solicita la autorización para realizar la capacitación, previendo que en el plan de trabajo se encuentra un estudio de cuentas por cobrar y gestión de cobro.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud que presenta la señora Auditora – Lic. Karleny Salas Solano, por lo tanto se le autoriza para que asista a la capacitación mencionada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

6. Oficio No. 147-2018 suscrito por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre 2018.

Me dirijo a ustedes para solicitar su autorización de uso del costado norte del parque Quesada Casal, el próximo 7 de diciembre con motivo llevar a cabo una feria que estamos organizando el Departamento de Gestión de Residuos y la Cruz Roja Juventud, la actividad tendrá como nombre “Feria Desplastificate”, con el slogan “somos parte del cambio”, haciendo uso en las redes sociales.

Como se puede notar, el objetivo de la actividad es desincentivar el consumo de plástico de un sólo uso en concordancia con los compromisos ambientales adquiridos por la Municipalidad, en el artículo cuarto, inciso tres de la Sesión Ordinaria No. 118-2018 celebrada el martes 31 de julio del presente año.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La feria se pretende realizar en conjunto con la Campaña Turriambiente, teniendo adicionalmente stand de empresas que ofrecen productos alternativos a los plásticos de un sólo uso. Asimismo, se tendrá como actividad especial la recolección de tapas plásticas para ser donados a la asociación Pro Parques para el proyecto construcción de senderos para personas con capacidades especiales en el Parque Nacional Cahuita, contando con una invitación de la Asociación Pro Parques que estará brindando una charla sobre el proyecto.

Esperando su consideración sobre la autorización de la actividad en el parque Quesada Casal.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de residuos, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, el próximo 07 de diciembre 2018, para que realice la “Feria Desplastificate”. Que coordine con el señor Julio Silesky – Gestor de Cultura, para que le indique el espacio del parque que pueda utilizar. Enviar copia a Julio Silesky y al Ing. Alexander Rodríguez – Encargado Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Oficio SP-D-1067-2018 de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 13 de noviembre 2018.

Un grupo de organizaciones sociales con énfasis comunitario, nos hemos comprometido en la búsqueda de una salida dialogada a la situación difícil e incierta que vive el país en torno al trámite del plan fiscal que se encuentra en la Asamblea Legislativa.

Ante la resolución de la Corte Plena y un posible pronunciamiento desfavorable para el trámite legislativo en la Sala Constitucional, el país no puede caer en la incertidumbre. Por ello, 47 organizaciones hemos promovido un documento que a la fecha cuenta con más de 4250 firmas de apoyo en Internet; esto puede corroborarse en esta dirección electrónica:

<http://bit.ly/llamamientodesdelaciudadanía>.

Solicitamos respetuosamente que este concejo municipal conozca ese documento y se pronuncie en apoyo al “Llamamiento desde la ciudadanía”.

Este es el documento, el mismo que se encuentra en el vínculo público citado.

Llamamiento desde la ciudadanía

Costa Rica necesita equidad como base de la convivencia, concordia como huella que heredamos de las garantías sociales logradas en el siglo XX, solvencia financiera para impulsar el desarrollo pleno con justicia, solidaridad para no minar lo construido por generaciones anteriores, sabiduría para encontrar los acuerdos que nos permitan continuar adelante como país.

Con esos valores como propuesta: equidad, concordia, solvencia, solidaridad, sabiduría, quienes firmamos este documento hacemos un llamado a encontrar consenso en torno al plan fiscal, tema que define el tipo de sociedad que deseamos construir.

Hemos sido testigos del proceso de un proyecto fiscal que nació en el gobierno anterior, y que como lo ha reconocido públicamente la Ministra de Hacienda Rocío Aguilar, ha sufrido modificaciones por el concurso de grupos de interés económico. Esto ha recargado la balanza tributaria en los sectores sociales menos favorecidos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Apelando a lo establecido en el Artículo 11 constitucional que obliga a la rendición de cuentas de quienes gobiernan, así como en el Artículo 9 de la misma Carta Magna que define al gobierno como participativo, llamamos a emprender un esfuerzo que conduzca al consenso en torno a una reforma fiscal y leyes conexas que permita lograr una sociedad más justa, en momentos que los estudios de opinión realizados por el CIEP-UCR muestran que ese es el deseo de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Ante la respuesta de la Corte Plena a la consulta, y el posible criterio de la Sala Constitucional y lo que de ahí se derive, la ciudadanía junto a los poderes de la República, debemos sin dilación dar inicio a una conversación con los siguientes sectores, representados cada uno por dos personas:

1. Universidades públicas
2. Sector comunitario
3. Organizaciones de pequeño y mediano comercio
4. Unidad sindical
5. Federaciones y asociaciones estudiantiles
6. Organizaciones de pequeña y mediana producción
7. Pueblos indígenas
8. Empresariado nacional

Debe proponerse no solo una fórmula fiscal aceptable para todos los sectores, sino también, un mecanismo de aprobación expedito que además de proveer al país los recursos financieros que necesita urgentemente, genere las condiciones para que con base en el espíritu de consenso, alivie y regenere las fibras de la concordia hoy rotas.

Estas son las organizaciones convocantes del llamamiento:

1. Alianza de Comunidades por la Defensa del Agua - Puntarenas
2. ASADA Porvenir de La Rita de Pococí, Iría Marín Durán, presidenta
3. Asociación de Desarrollo Integral de Barra del Colorado
4. Asociación de Personal Docente Profesional de la Universidad Estatal a Distancia
5. Asociación de Piangueros de la Purruja de Goltito
6. Asociación de Productores Agropecuarios (APROAGRO)
7. Asociación de Productores de Acosta (APRA)
8. Asociación de Promoción del Desarrollo Humano El Guayabal
9. Asociación Desarrollo Barrio Carit
10. Asociación Mujeres Creativas de Horquetas de Sarapiquí
11. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE-UNED)
12. Centro Dominicano de Investigación (CEDI)
13. CEP-Alforja
14. COKOMAL (Consumo y Comunicación Alternativa)
15. Colectivo Profesionales para la Ciudadanía
16. Comisión Nacional de Técnicas(os) en Belleza Costa Rica
17. Comité de Lucha de Sociología (UCR)
18. Comunidad para el Desarrollo Humano
19. Consejo de Educación Popular de América Latina y El Caribe
20. Consejo de Sostenibilidad Turística de Sarapiquí
21. Copehu Costa Rica (Corriente Pedagógica Humanista)
22. Costa Rica Solidaria
23. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI)
24. Diario SURCOS Digital
25. Epistemologías del Sur, Red de Pensamiento Crítico de la UNA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



26. Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED)
27. Federación de Uniones Cantonales de Limón
28. Federación de Uniones Cantonales de San José (integra a 850 asociaciones de desarrollo comunal)
29. Frente Nacional por la Seguridad Social
30. Fundación Pedagógica Nuestramerica
31. FUNDAOSA
32. Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDDI)
33. Medio de comunicación Sarapiquí Informa
34. Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO)
35. Movimiento de Ciudadanía que Construye Territorios Seguros
36. Mujeres por la Diversidad
37. Pueblo Ngäbe – Comte Burica
38. Recinto Universitario de la UCR de Golfito
39. Recuperadores Bribri de Nima Dikolr de Iriria Bribri Sa Ka a
40. Red de Coordinación en Biodiversidad
41. Red Indígena de Gestores Locales del Pacífico Sur (RIGELOPS)
42. Red Pluricultural de Gestores Locales del Caribe
43. Redess (Economía Social Solidaria)
44. Sede del Pacífico UCR

45. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Guácimo
46. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí
47. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Siquirres

En este momento nos encontramos realizando igual gestión ante otros organismos, que como ese concejo, tienen gran peso social y político.

En caso de que nuestra gestión resulte positiva, agradeceremos comunicarlo al correo electrónico llamamientociudadania@gmail.com.

Asimismo, solicitamos que el acuerdo sea hecho de conocimiento público, y si lo tienen a bien, compartido con los demás gobiernos locales del país para motivar más adhesiones. La solicitud está siendo enviada a todos los concejos municipales.

Quedamos pendientes de su respuesta.

SE ACUERDA:

Que la Secretaria del Concejo proceda a hacer llegar este documento a los señores regidores para ser discutido en la próxima sesión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Nota firmada por el señor Vicente Núñez Ramos – Gerente General PALABRA CERO y nota de la Asociación de Artesanas de Turrialba.

Hay dos documentos uno se titula PALABRA CERO es de una propuesta y lo que ellos buscan es una declaratoria de interés. Hay otro documento que ya la Comisión de Cultura había escuchado a las señoras artesanas, donde ya se hacen una propuesta, entonces la idea es trasladar estos dos documentos a la Comisión de Cultura, para que se haga el análisis tanto la propuesta del grupo PALABRA CERO como la propuesta de las artesanas.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Trasladar estas dos propuestas a la Comisión Municipal de Cultura, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio C.C.D.R.T.2018-560 firmado por la señora Ileana Castro Delgado – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 20 de noviembre 2018.

Asunto: Equidad de género.

Nos referimos al Oficio No. SM-1352-2018 en el cual nos notifican sobre el acuerdo del Concejo Municipal, por recomendación de expresa del Asesor Jurídico, sobre la terna enviada por este Comité Cantonal para la elección de los integrantes que representan a la asociaciones deportivas y recreativas, al respecto queremos justificar la misma.

Evidentemente el Dictamen representado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez, Asesor Jurídico del Concejo Municipal, sin embargo, queremos establecer las explicaciones que llevaron a la Asamblea de Representantes de Asociaciones Deportivas a impulsar la terna enviada, además de la presencia en dicha Asamblea de los miembros del Comité Cantonal de Deportes de Turrialba.

1. LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, Ley No. 7142 del 08 de marzo de 1990, establece en sus 3 primeros artículos lo siguiente:

Artículo 1. Es obligación de Estado promover y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en los campos políticos, económico, social y cultural.

Artículo 2. Los poderes e instituciones del Estado están obligados a velar porque la mujer no sufra discriminación alguna por la razón de su género y que goce de iguales derechos que los hombres, cualquiera que sea su estado civil, en toda esfera política, económica, social y cultural, conforme con la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", de las Naciones Unidas, ratificada por Costa Rica en la Ley No. 6968 del 2 de octubre de 1984.

Artículo 3. El Promoverá la creación y el desarrollo de programas y servicios dirigidos a ratificar la planificación plena de la mujer, en igualdad de condiciones, en los campos señalados en el artículo 1 de esta ley.

Este Comité ha velado por el cumplimiento de estos preceptos en todos sus campos, porque estamos convencidos de que hombres y mujeres deben mantener los mismos derechos, bajo esa premisa es que organizamos todos los eventos en nuestra comunidad, sin embargo, existen causas que razonablemente impiden el cumplimiento de esta regla de la paridad de género, pues el principio de paridad debe tener presente desde el inicio del procedimiento, toda vez que, de representantes de la asociaciones deportivas en la asamblea general debería de darse en igualdad de condiciones, por ejemplo que la Asamblea este conformada por 2 representantes de las organizaciones, una mujer y un hombre, sin embargo, la Legislación no ha llegado hasta este punto, por lo que, como ustedes conocen la Asamblea está integrada por siete hombres y una mujer, los cuales fueron elegidos por cada una de las organizaciones respetando los principios democráticos de elección establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política. Igualmente se garantizado la libre participación de mujeres en todo el proceso de elección de la terna enviada al Concejo Municipal, nunca se ha discriminado y se ha agotado las vías necesarias de participación y divulgación de la Asamblea, de manera que concurrieron todos los elementos necesarios para la participación femenina en dicha Asamblea.

2. Por otra parte, y no menos importante, es que la Asamblea de la Organizaciones Deportivas existió la participación de la señora María José Morales Karpinsky, según consta en el acta de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dicha Asamblea, que igualmente se le propuso para integrar la terna que se enviaría al Concejo Municipal y que la señora Morales se negó a formar parte de dicha terna. Adjuntamos Addendum a dicha acta.

3. Ante esta situación, hay imposibilidad de cumplir con la paridad de género, pues no existe suficiente oferente femeninas para cumplir con la norma, nótese que la recomendación del Asesor Jurídico del Concejo Municipal es repetir, ampliar o anexar un nuevo proceso de elección de la terna, la pregunta es, que pasa si todas las organizaciones deportivas envían solo hombres a la nueva asamblea y esto se repite sucesivamente, sería de nunca acabar. La ley de igual social de la mujer lo que busca garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de eso hemos sido, no solo consecuentes, sino defensores, lo sucedido en la Asamblea de fecha del 10 de noviembre de 2018, es que, se eligió entre los que aceptaron las postulantes y así fue enviada.

Por lo anterior, solicitamos a ese Honorable Concejo se acepte dicha terna y proceda conforme a derecho en, a escogencia de los nuevos miembros del CCDR de Turrialba.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo: En mis manos tengo el oficio enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, el mismo lo que indica es que si se contó con la presencia de una mujer, pero ella no se quiso postular, yo creo que eso lo tenemos entendido, sin

embargo eso debe constar en actas, cosa que no constó en su momento, en este oficio que enviaron que específicamente C.C.D.R.T.2018-560, hacen una explicación, viene fechado 20 de noviembre de 2018, el día de hoy, en este oficio incluye un addendum creo, acerca de este addendum, creo que hay un hecho bastante serio, que pude notar, en cuanto lo que dice es que se incluye para estos efectos a María José Morales Karpinsky que declinó para su postulación en la terna, sin embargo se dice en este addendum que el señor Mario Cervantes Cordero postuló la señora María José Morales Karpinsky, cosa que en actas consta que el señor Mario Cervantes Cordero postuló al señor Arturo Hidalgo Jiménez, por lo que a mi criterio es un hecho bastante grave, se estaría modificando un acta e inclusive estaría, pudiéndose estar ante un delito tipificado por nuestra legislación penal, que sería una falsedad ideológica, entonces creo que un hecho bastante serio, hecho que habla por sí mismo del documento que se envió, luego tengo en mis manos otra carta enviada por el señor Arturo Hidalgo Jiménez en el que solicita subsanar la terna y tomarse como que conste en el acta la renuncia de María José Morales Karpinsky, cosa que a mi criterio pues no debería enviar una carta quien se está postulando, me parece que es un conflicto de intereses verdad, totalmente, entonces bueno mi criterio es que mi criterio debería mantener el acuerdo y al Comité Cantonal de Deportes que tome especial atención, que las actas no se pueden modificar, más que ya es un documento público, se estaría alterando.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo el viernes por motivos laborales no puede estar en la Sesión Municipal donde ustedes votaron el asunto, pero con base en la explicación del Licenciado Carlos obviamente es algo que no se puede subsanar, una alteración de un documento que tiene ya cuestión pública eso es un delito desde ese punto de vista, me parece que lo más idóneo doña Vilma es, que ellos convoquen en los próximos días una nueva asamblea de asociaciones deportivas donde se elija una terna que de los requerimientos de ley, o sea que vengan mujeres y hombres en esa terna, y también indicarles que ese resultado por el tiempo y todo de tenemos una sesión extraordinaria el próximo viernes 30 para que ellos antes de esa sesión extraordinaria presenten los candidatos, por el tiempo ellos tendrían que organizarlo en los próximos ocho días, para que se les indique a ellos que en vista de la premura subsanen de esa forma, porque no s subsanable ya, y si ya en un acta en el próximo cuando ellos digan que se formularon las candidaturas y ninguna mujer constato de que ellos no estaban, no aceptaron el puesto que venga en el acta y que Juana Pérez no aceptó la postulación y que María Guzmán tampoco y que Vilma Mora tampoco, entonces estamos hablando de que ya ahí ya habría un asidero legal en el sentido de carencia de eso, si es importante llamar a la ciudadanía



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



turrialbeña a que se involucre a estas situaciones, para que esa importante organización municipal que el Comité Deportes se instale el próximo primero diciembre como dice la leyes y nuestro reglamento que está vigente, entonces ojalá exhorto a los señores del Comité Deportes que convoque a los próximos días, de aquí al viernes para hacerla el sábado o domingo la asamblea donde subsanen ese problema que tienen, o desechen la terna, para mí tienen que elegir nuevos, ya esa terna está viciada, tienen que iniciar desde un nuevo proceso con nuevos nombres de las personas que van ahí, porque esa ya quedó eliminada, quedó desechada por qué, porque no brinda los requisitos, deben ser nuevos y que si algunos de los que están ahí tienen los requisitos que lo vuelvan a proponer, pero que esa es la forma creo yo que se puede subsanar la situación, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Primero las últimas partes que decía don Walding, es cierto, ya no hay manera de subsanarla y hasta hay un tema de un delito que decía el Lic. Calvo, hubo un intento de alterar un documento que era público, eso es un delito, tercero el acuerdo quedó hasta en firme el viernes pasado, ya fue notificado y eso no es un recurso ni nada por el estilo, en vez de haber enviado la nota lo que tuvieron que haber hecho era haber convocado ya la asamblea, haber convocado la asamblea, ahora le digo otra cosa lo que decían, como es posible que un cantón de 80.000 habitantes no existe una mujer que tenga la capacidad para postularse en una terna, por Dios se lo digo a ustedes como mujeres que me escuchan, porque no requieren según el reglamento vigente, artículo 10 inciso B, ser delegadas en la asamblea, basta con que alguien las proponga o si no ellas mismas pueden llegarse a proponer, no tienen que ser delegadas votantes en la asamblea, el artículo ahí lo dice, puede llegar cualquier mujer a presentarse el día de la asamblea y que ojalá el Comité Deportes y los exhorto

como decía don Walding, pero que hagan pública la asamblea, que digan que día y que hora y que participen las mujeres, que lo hagan, las mujeres tienen la capacidad, el decir que en una terna sólo vienen hombres en negarle la capacidad que tienen las mujeres, talvez la mujer que se hizo presente ahí ese día no quiso, pero atrás de esa hay muchas mujeres que si quisieron, eso es ser muy mediocres como la situación y no podría aceptar yo que una mujer piense de esa manera, jamás podría hacerse una situación en ese sentido y yo si defiendo en eso y más hora con el sombrero que tengo como Presidente Interino de la Comisión de la Condición de la Mujer, primera vez en la historia que un hombre es Presidente la Comisión de la Condición de la Mujer y lo defiendo con corazón, porque sé el talento y la capacidad, porque tengo hermanas, sobrinas y una santa mamá, se la capacidad que tienen y me niego a creer que no haya una muerte que tenga la capacidad de hacerlo, tercero el Código Municipal es el que lo establece es un asunto de ley, no es un asunto de un reglamento o de una ocurrencia, que alguno de la terna nos cayó mal y no lo queremos, eso es subjetivo, eso no es así es un asunto de ley, la ley nos exige que tiene que venir una mujer, tienen que buscarla, tienen que articularla y generarla y desde ese punto de vista da la oportunidad que una mujer pueda ser parte de la terna, en todo caso, de la terna tienen que venir electos dos y si son dos puestos según la ley, indica con total claridad en que debe haber paridad de género o sea un hombre y una mujer, de una vez se lo digo para que no digan que no lo dije antes de la votación, para que no crean que de la terna podemos elegir dos hombres, porque eso iría contra los votos de la Sala Constitucional.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: El acuerdo se mantiene y se le solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que proceda a hacer nuevamente la asamblea para elegir a las tres personas que vendrán en la terna y que mañana a la mayor brevedad posible se les esté enviando el comunicado y es importante que revisen los documentos que ellos envían para que verifiquen las supuestas anomalías que hay y la equidad de género tiene que estar presente.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo, por lo tanto se le solicita al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Comité Cantonal de Deportes y Recreación que proceda a convocar nuevamente a las asociaciones deportivas para elegir la terna, tomando en cuenta los criterios emitidos por este Concejo y su Asesor Legal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Nota firmada por el Comité de Caminos de Nochebuena, dirigida al Concejo y Junta Vial, de fecha 16 de noviembre 2018.

Estimados señores la nota es para invitarlos a reunión el día 21 de noviembre del presente año a la 1 pm en el salón de eventos de la escuela Juana Dennis Vives.

Se da por conocido.

11. Nota firmada por la Arq. Diana Jiménez Espinoza, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de noviembre 2018.

Asunto: Solicitud de Acta

La inscrita, Diana Jiménez Espinoza, funcionaria de la Municipalidad de Turrialba, coordinadora de Desarrollo Urbano, mayor, casada, vecina de la Suiza de Turrialba, vista la Resolución 001-2018 que me fue notificada en mi casa de habitación el día 12 de noviembre a las 10:10 am y bajo el número de expediente No. A-OD-DJE-002-2018 se abre un proceso Administrativo Ordinario Disciplinario en mi contra, en el cual el Lic. Carlos Calvo Sánchez es miembro único del Órgano Director, a su Autoridad administrativa colegiada respetuosamente manifestó:

- 1) Se me certifica mediante un oficio el número de acta, fecha y folio en el cual el CONCEJO Municipal de Turrialba, autoriza al Lic. Carlos Calvo Sánchez a participar en este Órgano Director, ya que, según el contrato del licenciado anteriormente mencionado, cláusula segunda, inciso tercero; éste solo podrá:

“actuar en calidad de asesor legal de los órganos directores de procedimiento nombrados por el CONCEJO...” y en este caso en particular la persona que nombra el Lic., Carlos Calvo Sánchez es el Alcalde, Luis Fernando León Alvarado, por lo cual genera una posible ilegalidad del sr. Calvo para ser miembro del Órgano, al no haberse solicitado y aprobado por el Concejo su participación.

Aporto como medio de notificación mi correo personal: djime13@gmail.com y al correo de la Licenciada Catalina Víctor Castro, representante jurídica de la ANEP: catalinavictor@anep.or.cr

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ante esta situación igualmente nosotros siempre hemos sido prudente de hacer todo mediante la asesoría legal, en este momento no podemos contar Carlos porque Carlos está con el órgano, entonces en ese sentido le pedimos a la Vicealcaldesa nos colabore para que la Licda. Pizarro sea la que analice el documento y nos pueda responder en tiempo de ley y que se le comunique a la Arquitecta Diana Jiménez Espinoza que el asunto se está tendiendo y ha sido trasladado a la Vicealcaldesa para que nos pueda orientar al respecto.

SE ACUERDA:

Trasladar el documento presentado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – funcionaria municipal, a la Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa, para que a su vez lo traslade a la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, para que analice el documento y dentro del plazo de ley le pueda dar un informe al Concejo para dar respuesta a la Arq. Jiménez Espinoza. Asimismo, se le indica a la Arq.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Diana Jiménez que su solicitud se está atendiendo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. Nota del señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de noviembre 2018.

El suscrito Efraín Barrios Sánchez, acudo ante ustedes para interponer acción de queja por la forma en que la Presidenta Municipal está resolviendo mis solicitudes de información, baso mi acción en las siguientes consideraciones:

1. En repetidas ocasiones ante consultas sobre legalidad de acuerdos o solicitudes de información realizadas por este servidor, he recibido como única respuesta una remisión al informe o dictamen que el Asesor Jurídico le entregó al Concejo. Este procedimiento usado por la Presidenta Municipal me parece totalmente improcedente y viciado, pues este servidor le pide respuestas e información al Concejo Municipal y no al Asesor Legal y por lo tanto debe ser el órgano colegiado quien mediante decisión razonada y fundamentada quien debe dar la respuesta a mis inquietudes. También consideró pertinente mencionar y recordar al Concejo que el Abogado Asesor no es administración activa, es solo un órgano consultor, cuyos informes o dictámenes solo son actos preparatorios o insumos que apoyan la administración activa (Concejo) en la conformación de la respuesta final positiva o negativa que se le dará a los ciudadanos consultantes. En vista de lo anterior y considerando que los informes del abogado que ustedes me remite la mayoría de las veces consisten en simples informes o relaciones de hechos, con cita de valores y de jurisprudencia que no me aclaran nada y que a mi criterio no se podría considerar jurídicamente una respuesta.

Solicito:

1. No se use más este tipo de procedimiento para dar respuestas a mis solicitudes de información.
2. Que sea el Concejo Municipal como Administración activa mediante acto motivado y debidamente fundamentado quien de manera clara, precisa y congruente con lo preguntado me dé dentro del plazo legal la respuesta a mis inquietudes.

Agradeciendo la atención la presente se despide de usted. efrainbarriosanchez@gmail.com.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Voy a pedir a doña Noemy que lo que voy a decir quede en actas, porque yo me retiro y ustedes tomarán la decisión de si aceptan esto o no lo aceptan, porque se refieren a mi persona entonces no quiero que después me cuestionen verdad que este participé en el proceso y lo segundo, es porque hay otros documentos aquí de don Efraín y de la respuesta que ustedes toman verdad ustedes verán que se hace con esos documentos, si se van a seguir trasladando al Alcalde o ustedes definen la forma en que se va a hacer para no consultar al Asesor Legal, entonces yo sí quiero que conste en actas que este Concejo Municipal no tiene especialistas ni técnicos en muchos de los campos que hay aquí, por ejemplo en el campo de caminos, en el campo de construcciones y en el campo legal, ambiental y muchos otros más que podríamos mencionar, entonces siempre que a mis manos a la hora de hacer la revisión de la correspondencia hay documentos de ese tipo, lo que se hace es precisamente enviárselos a los que tienen la especialidad para que nos brinden la respuestas, pero nunca este Concejo después de tener la respuesta, se la había única y exclusivamente a los ciudadanos que solicitaron una respuesta, esa respuesta viene aquí al Concejo, se escucha y cada uno de los regidores están en la condición como en ocasiones se ha hecho, de que se escucha el informe y han habido varias posibilidades, exactamente tres, se acoge, se rechaza plenamente o se hace se acoge de manera parcial, cuando ya se hace eso es cuando la respuesta se le envía a los ciudadanos que han consultado y eso si quiero que quede claro



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque nunca se envía una respuesta sin que el cuerpo colegiado tome la decisión y hay otro elemento, el cuerpo colegiado escucha y si quiere hacer sus aportes o emitir su criterio al respecto pide la palabra y esta Presidencia se lo da, pero yo no puedo obligar al cuerpo colegiado a que hablen si no quieren hablar, a que acepten un documento o el contenido de un documento si no lo quieren aceptar, eso es una decisión de cada uno de este cuerpo colegiado, entonces eso sí quiero que quede claro, porque creo que es lo que siempre se ha hecho en todos los momentos de aquellos documentos que ingresan, que no son documentos fáciles de dar una respuesta, sino que se requiere el criterio y a partir de este momento yo me retiro para que ustedes analicen la respuesta que le van a dar a don Efraín Barrios y luego.

Al ser las 18:24 horas se retira del salón de Sesiones la señora Presidenta, en su lugar asume la Presidencia la señora Vicepresidenta – Reg. Flor María Valverde Prado.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo escuchando esta nota del señor Efraín Barrios me salta la duda en el sentido de que nosotros acá nombramos al Asesor Legal para que nos asesore, él nos da un criterio y yo como persona consciente de este Concejo Municipal, yo diré si apoyo o no apoyo el informe del señor Abogado, tal vez del aspecto que dice el que una motivación que nosotros tenemos que elaborar, etc., me parece a mí que salíamos perdiendo recursos, por qué recursos, porque aquí el recurso del Abogado se le está pagando para eso y nosotros y él lo motiva y nosotros veremos con nuestro criterio como órgano deliberativo, si aceptamos que el señor Abogado la propuesta que él nos da de índole legal si la votamos o lo rechazamos, me parece a mí que tenemos este dilema que el señor nos está dando, pero lo hablo a título personal a mí nadie me pone una pistola en la cabeza para votar un informe del señor Abogado y yo creo que él tiene el criterio legal para dar la recomendación y nosotros tomamos el acuerdo, en mi situación yo voto y expreso que se siga haciendo como se está haciendo actualmente, consulta al señor Abogado, él prepara un informe y nosotros lo presentamos como un dictamen del Concejo Municipal tomando un acuerdo, creo que es lo más convincente y que en esa discusión los regidores que están a favor o en contra se manifiesten deliberativamente como somos un órgano colegiado acá, donde todos tenemos el uso la palabra y donde algunos somos los

que votamos, pero creo que esto es un órgano deliberativo, yo quiero que mis palabras queden en actas en el sentido de que apoyo la forma en que se está realizando en darle respuesta al señor Efraín Barrios y también doy mi voto de confianza a la señora Presidenta que nos ha estado dirigiendo por estos casi tres años y creo que doña Vilma ha tenido la sapiencia en todo momento para hacer una buena lectura y también generar los acuerdos que ella tiene, que tenemos que tomar nosotros en todo, entonces yo veo que aquí nosotros no vemos razón de cambiar el criterio.

Reg. Flora Solano Salguero: En cuanto al documento del señor Barrios con todo respeto, sé que él sabe la línea que tiene que tener la Presidenta cuando recibe los documentos, si es un documento que no tenemos conocimiento porque no somos asesores legales, ni somos ingenieros, eso se remite en el caso de que le corresponda a un funcionario municipal es al señor Alcalde, él da la respuesta con copia este Concejo, si nosotros no sabemos nada y le incumbe al Concejo Municipal le pedimos la asesoría legal a nuestro Asesor Legal, pero doña Vilma sola ella no toma acuerdos, ella los toma con los siete compañeros, ellos son los que deciden o los que decimos cuando algún miembro no está y le toca votar a un suplente, pero como maneja doña Vilma la correspondencia me parece que es la correcta, porque todos nos enteramos, todos estamos de acuerdo, lo que no le compete al Concejo se lo dirige al Alcalde, quien es el que sigue la otra batuta, es así que yo le veo que doña Vilma tendrá que hacer lo mismo, porque ella no va a contestar algo que ni siquiera tiene conocimiento.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Mi apoyo va justamente como decía el compañero Walding en la señora Presidenta doña Vilma, de que siempre ha dirigido con mucha diligencia, vamos a ver el orden de que este Concejo y creo que la dirección también de mis palabras en que cuando uno no sabe algo tiene que buscar apoyo de quien sabe y si le estamos pagando un recurso de este pueblo Turrialba a un Asesor Legal, lo lógico es que busquemos apoyo en esa persona, hasta los Magistrados tienen



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



letrados, todo mundo tiene que buscar asesoría donde no conoce el tema, entonces aquí es lógico que esta misma nota yo propongo que se mande, por lo menos yo lo voy a proponer así, de que la nota se dirigida obviamente al señor Asesor que tenemos.

SE ACUERDA:

Indicarle al señor Efraín Barrios Sánchez, que este Concejo continuará dando respuesta a sus notas de la misma forma y método que se ha usado regularmente para dar respuesta a su persona o cualquier otro ciudadano, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 del Código Municipal. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 18:32 horas se reintegró la señora Presidenta Municipal doña Vilma Mora Jiménez a la Sesión.

ARTICULO QUINTO
DECRETOS DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 20 de noviembre del 2018, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales.
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor Alcaldía en Presupuesto.
Lic. Ronald Bolaños- Proveedor Municipal

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACION.
OFERENTE: ADITEC S.A

PROCEDIMIENTO: LICITACION ABREVIADA No. 2018LA-000008-0017500001

ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACION.

OFERENTE: ADITEC S.A

PROYECTO: "REPARACIÓN DE 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PERTENECIENTES LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL".

RESULTANDO:

PRIMERO:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que la Municipalidad de Turrialba, promovió la LICITACION ABREVIADA No. 2018LA-000008-0017500001, para realizar el **PROYECTO**: “REPARACIÓN DE 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PERTENECIENTES LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL”

SEGUNDO:

Que mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba en la Sesión Ordinaria No. 129-2018 artículo cuarto, inciso 6, se adjudicó a la empresa **PINTURERIAS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** el **PROYECTO**: “REPARACIÓN DE 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PERTENECIENTES LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL” INSTITUCIÓN:

TERCERO:

Que contra el Acto de Adjudicación se presentó RECURSO DE REVOCATORIA, en la cual se alegan que SU EMPRESA debió ser objeto de valoración y no ser excluida la oferta presenta.

CONSIDERANDO:

Primero: Que uno de los requisitos de admisibilidad de la oferta, es que se debe contar con un técnico debidamente certificado en contar con un técnico certificado para la determinación de la calidad requerida para la preparación de superficie y aplicación de pintura. Una vez analizados los puntos en disconformidad presentados por la empresa **ADITEC S.A.** se indica lo siguiente: En cuanto al punto 1 del recurso alegado, el criterio de incumplimiento por parte de la empresa ADITEC S.A. en cuanto al requisito de admisibilidad, ya que si bien es cierto no se especifica cual entidad deberá dar la certificación, dos aspectos son claros:

a. La empresa ADITEC S.A. no es un ente certificador, tal y como ellos mismos lo confirman en el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud dentro del archivo digital adjunto, donde en tipo de actividad se indica: Importación, distribución y venta al por mayor de químicos para la construcción, aclarando que no se menciona las actividades de certificador.

b. La información brindada por la empresa es un Certificado de Reconocimiento (Así como consta en el expediente dentro de la plataforma SICOP)
Sin embargo, para ampliar y aclarar el criterio, en Requisitos de admisibilidad se solicita que:
“1. Deberán contar con un técnico certificado para la determinación de la calidad requerida para la preparación de superficie y aplicación de pintura...”

Sin embargo, la empresa presenta, como ya lo indiqué, un certificado de **Reconocimiento dado por la misma empresa ADITEC y aparentemente avalado por la empresa XYPEX**, donde se indica lo siguiente:

“Aditect Químicos e instalaciones S.A., Certifica al Ing. Johan Cordero Valverde por sus 6 años de experiencia como técnico en asesoría e instalación de productos y sistema impermeables para tanques de agua y pisos industriales.”

Viendo lo anterior, se observa que el tipo de certificado entregado por la empresa no coincide con el solicitado ya que es de un técnico certificado preparación de superficies y aplicación de pintura, no así el que presenta la empresa que no indica la experiencia en preparación de superficies, ni deja claro el tipo de sistemas impermeables.

La empresa ADITEC en su presentación de información adicional adjunta una nota indicando que “la empresa ADITEC QUIMICOS E INSTALACIONES S.A. es el representante y distribuidor en Costa Rica de la firma XYPEX CHEMICAL CORPORATION...”, sin embargo, también agrega que “ADITEC QUIMICOS E INSTALACIONES S.A. cuenta con instaladores certificados y autorizados por la casa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



XYPEX CHEMICAL CORPORATION para instalar los productos fabricados por la empresa y cuentan con vasta experiencia en su manejo.

Del último párrafo desprendemos que la empresa XYPEX CHEMICAL CORPORATION, únicamente está permitiendo certificar la experiencia para el uso exclusivo de sus productos, no así con otras marcas, aclaro esto ya que los productos ofertados para los trabajos en los tanques son de las marcas INTACO y LANCO y no de la marca XYPEX, por lo cual el certificado sigue siendo inválido para los requerimientos del presente proyecto.

De igual manera presentan una subsanación con un certificado por parte de la empresa Poly-Tuff Systems International, misma que presenta los mismos inconvenientes que la de la marca XYPEX, ya que el tipo de certificado no coincide con lo solicitado y que en nota adicional de la empresa Poly-Tuff Systems International certifica únicamente para la aplicación de los productos de la empresa, no así con los ofertados.

Segundo: En cuanto al punto 2, señalado por la empresa, debo indicar que dentro de la plataforma SICOP, cuando se hacen este tipo de aclaraciones, únicamente quedan para lectura y no se puede responder y se dispone como información adicional en un eventual Recurso de Revocatoria, ya que se encuentra extemporáneo dentro del proceso (**Consulta realizada a la Mesa de información del SICOP**), por lo que una vez dada la recomendación de adjudicado, por parte del administrador del proyecto, no es posible variar su resolución hasta que entre en la fase de apelaciones. Es importante aclarar, que analizando el punto 3, si bien es cierto no se pidió subsanación, no se consideró necesario ya que la empresa adjuntó como prueba un certificado, que a criterio del Departamento de Servicios Municipales (tal y como se expresó en el punto 1), no cumple con el fin solicitado, sin embargo en el presente recurso de revocatoria, se revisaron las pruebas adjuntas y criterios para una posible subsanación, no obstante, como se indicó en el punto 1, los documentos no se pueden tomar como válidos para la presente contratación, ya que no son congruentes con lo solicitado.

POR TANTO:

De conformidad con el artículo 84, 85, 88 siguientes y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, se rechaza Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación, así como la petitoria presentada por la empresa ADITEC S.A.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal acoger la recomendación de la Administración y rechazar el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación por la Empresa ADICTEC S.A. Aprobado

ARTICULO II RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACION.

PROCEDIMIENTO: LICITACION ABREVIADA No. 2018LA-000008-0017500001

ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACION.

OFERENTE: EDIPSA S.A.

PROYECTO: "REPARACIÓN DE 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PERTENECIENTES LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL"

RESULTANDO:

PRIMERO:

Que la Municipalidad de Turrialba, promovió la LICITACION ABREVIADA No. 2018LA-000008-0017500001, para realizar el **PROYECTO: "REPARACIÓN DE 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DE AGUA POTABLE, PERTENECIENTES LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL” INSTITUCIÓN:

SEGUNDO:

Que mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba en la Sesión Ordinaria No. 129-2018 artículo cuarto, inciso 6, se adjudicó a la empresa **PINTURERIAS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** el **PROYECTO:** “REPARACIÓN DE 6 TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, PERTENECIENTES LOS SISTEMAS DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL” INSTITUCIÓN:

TERCERO:

Que contra el Acto de Adjudicación se presentó RECURSO DE REVOCATORIA, en la cual se alegan que a la empresa adjudicada se le otorga una ventaja indebida en cuanto a los requerimiento de las cartas de experiencia presentadas.

CONSIDERANDO:

Primero: considerando que una vez analizados lo puntos en disconformidad presentados por la empresa EDIPSA se procede a indicar que, si bien es cierto no se realizó una subsanación, en cuanto a las fechas presentadas en las cartas de referencia, esto se debió a que en un proceso anterior (Contratación No. 2018CD-000030-0017500001), ya se habían realizado las consultas pertinentes para esclarecer dichas referencias, sin embargo, como bien lo indica el consorcio PCR-BELFORT CHAVES, en nota de respuesta al presente recurso de revocatoria, en el expediente electrónico, archivo No.9 titulado como “Proyectos”, puede observarse la aportación al momento de la apertura una lista de trabajos adicionales realizados por el miembro del Consorcio, Sr. Belfort Chaves Arce, mismos que siendo un acto histórico y referenciado en la oferta y para esclarecer duda, en cuanto a referencias, el consorcio esta adicionando con la presentación de las notas de los Tanques Madrigal y Negro en Paraíso, y los Tanques Mil y Blanco en Oreamuno, además del Tanque trabajado a El Griego Metalmecánica, del cual la empresa EDIPSA no está poniendo en tela de duda.

Segundo: Considerando que con respecto a las indicaciones presentadas por la empresa EDIPSA, con respecto a la fecha de la certificación notarial de las cartas, insinuando sin fundamento un conocimiento previo de los requisitos por parte del consorcio PCR-BELFORT CHAVES, se aclara que, como se indicó anteriormente, las notas ya habían sido presentadas en la Contratación No. 2018CD-000030-0017500001, por lo que la fecha de la certificación, coincide con la apertura para dicho proceso, evidenciando que no fue de conocimiento previo los requisitos para la licitación en discusión, sino que las tenían de previo para un proceso anterior. Por consiguiente, se debe rechazar el recurso presentado.

POR TANTO:

De conformidad con el artículo 84, 85, 88 siguientes y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento, se rechaza Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación, así como la petitoria presentada por la empresa **EDIPSA S.A.**

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal acoger la recomendación de la Administración y rechazar el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación por la Empresa EDIPSA S.A. Aprobado

ARTICULO III - Comentarios



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se solicita a la Administración revisar si existe presupuesto para que en la próxima modificación se puedan empastar las Actas originales que se encuentran en el Departamento de Secretaria.

El Lic. Ronald comenta que existen 19 abreviadas para que los miembros del Concejo puedan revisarlas

Se comenta acerca del desempleo que existe en el cantón por lo que se les insta a los turrialbeños a participar de las contrataciones apegados a los requisitos y si se diera el caso de quedar dentro de los oferentes y adjudicatarios puedan estos mismos generar empleos a turrialbeños.

ARTICULO IV Próxima reunión

Viernes 23 de noviembre a las 02:00pm

Al ser las 15:15 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto:

- 1) Acoger la recomendación de la Administración, por lo tanto se rechaza el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación por la Empresa ADICTEC S.A.
- 2) Acoger la recomendación de la Administración por lo tanto se rechaza el Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación por la Empresa EDIPSA S.A.

Comuníquese a las empresas que presentaron los recursos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Monge Brenes en lugar del Reg. Rodríguez Morales).

2. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 20 de noviembre del 2018, a la 1:45 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Las Colonias
Escuela Eslabón

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Las Colonias:

Marvin Martínez Campos

Escuela Eslabón:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Wendy Mena Cisneros
Andrea Zapata Alvarado
Luis Alcides Flores Hernández
María de los Angeles Suarez Luna
Jacqueline Pérez Calderón

Al ser las 1:55 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada para la Escuela El Carmen. Comuníquese al señor Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.

3. Dictamen presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho

Expediente 19571

Ley Especial de Extinción de Dominio
Propósito del proyecto

El proyecto es una herramienta para atacar la delincuencia organizada e Individual.

BUENO

En este Proyecto, se regula la figura de la extinción del dominio, las actividades ilícitas que pueden dar origen a la aplicación de esta medida y sus respectivas causales.

NO ME PARECE ya que todo acto ILICITO DEBERIA SER COMO TAL

La extinción del dominio está orientada hacia los capitales o bienes obtenidos mediante actos ilícitos, y se plantea como una forma de afectar y limitar su ámbito de acción.

CREO QUE DEBE AMPLIARSE A OTROS AMBITOS.

RECOMENDACION A LOS PROPONENTES DEL PROYECTO

Deben los proponentes poner atención a las recomendaciones de todos los sectores consultados y poder incorporar sugerencias, que seguro estoy serán de mejora al proyecto.

Porque creo que aunque dichas consultas que se solicitan no son vinculantes al proyecto, si creo que se les debe dar crédito, ya que no sabemos qué rumbo toman todas estas propuestas, una vez que ingresan a la Asamblea Legislativa.

DUDAS AL PROYECTO

1- Creo firmemente que no se debe regular la figura de extinción de dominio, solo a ciertos ámbitos. **POR LOS PROPONENTES. Excepto, siempre y cuando se les haya, preguntado a las autoridades competentes llámese. ORGANISMO (o.i.j.) INSTITUTO (i.c.d.) y el ministro de Seguridad Publica.** Ya que el suscrito no encontró en el Proyecto consultas hechas a dichas autoridades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2- Aunque en los artículos 2 y 3 del proyecto se mencionan algunas causas ilícitas que podrían aplicarse, como de Extinción de Dominio, el suscrito no encontró nada que mencione a la Niñez. IGUAL DUDA me causa si los proponentes consultaron al PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

Lo subrayado pretende hacer hincapié en lo importante del proyecto y que dichas recomendaciones sean escuchadas.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Regidor Rodolfo Brenes Sancho. Se transcribe a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente 19571. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen presentado por la Regidora Yorleny Quesada Ramírez.

**DICTAMEN DEL PROYECTO “LEY DE MOBILIDAD Y SEGURIDAD CICLISTICA”
EXPEDIENTE N° 19.548**

Comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo

Se solicita criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto en mención

Aspectos:

El presente proyecto pretende promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte, trabajo y recreación con el fin de lograr un beneficio para la salud humana, alternativa como medio de transporte, disminución de uso de combustible y colapso vial.

La presente ley se regirá por principios como: pirámide invertida de movilidad y pacificación de tránsito. Esta ley establece la planificación con planes cantonales de movilidad integrada y seguridad ciclística, establece la participación ciudadana con: asociaciones de desarrollo comunal, grupos organizados, consejos de distritos y también las intervenciones autorizadas que busquen desarrollar, promover y regular el uso de la bicicleta y seguridad del ciclista. Entre las intervenciones se propone que se deben contemplar estudios técnicos orientados al cumplimiento de objetivos y toda la infraestructura necesaria

para la movilidad ciclística ejemplo, parqueos equipados, centro de alquileres, señalización entre otros.

Cabe destacar que este proyecto busca la transición hacia una cultura de movilidad integrada y seguridad ciclística además de establecimientos públicos para bicicletas públicas, financiamiento y administración de recursos.

La promoción y divulgación estarán a cargo de MOPT, MUNICIPALIDADES, MINISTERIO DE SALUD, MEP, MINAE, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, INCOFER, ICT, ICODER, REGISTRO NACIONAL ENTRE OTRAS.

Por otra parte, incluye reformas de la Ley N 9078, ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, Ley 7717, Ley reguladora de estacionamientos públicos, Ley N 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributaria y Ley N 6324, Ley de Administración vial.

RECOMENDACIÓN:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se sugiere que esta Municipalidad este de acuerdo con lo planteado en el proyecto de **EXPEDIENTE N° 19.548** el cual promueve una movilidad segura y sostenible de espacios públicos con intervenciones que fomenten y regulen el uso de la bicicleta y seguridad integral del ciclista respondiendo así a las necesidades que enfrenta el usuario de medios de movilidad activa.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por la Regidora Yorleny Quesada Ramírez. Se transcribe a la Comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo de la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente 19.548. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. De la señora Presidenta - Reg. Vilma Mora Jiménez.

Recordemos que habíamos quedado en que debido a la información que nos envió la señora Diputada de no poder venir el próximo viernes y que se le traslade para enero, estaba el señor Alcalde colaborándonos la posibilidad de que este viernes se pudiera atender un grupo, porque es importante también que tengamos claridad en el hecho de que toda esta situación de huelga, lo que ha pasado a nivel de contrataciones que quedaban muy pocos funcionarios, ha hecho que el trabajo se recargara en unos cuantos y que este en este momento ese Departamento tiene un montón de contrataciones que sacar adelante y se decidió que el próximo viernes hay una extraordinaria de Hacienda a las dos de la tarde, precisamente para atender esas situaciones y se hizo con la finalidad de que como había sesión este extraordinaria se pudiera ver de una vez ese dictamen, entonces como hay un cambio lo importante es que nosotros tomemos la decisión de que el próximo viernes en lugar de atender a la señora Diputada y se esperaría que por los medios que se ha avisado a la comunidad de que doña Laura iba a venir, se le se avise de la no presencia explicando las razones por las cuales ella no puede estar presente, entonces que se tenga claridad que el Concejo cambia esa extraordinaria para atender a Turrialba Sostenible y para ese dictamen de Hacienda, que se sería el próximo viernes.

SE ACUERDA:

Mantener la convocatoria para la sesión extraordinaria del viernes 23 de noviembre 2018, a las 3:30 p.m., aprobando el cambio en el tema, que sería para atender al Grupo Turrialba Sostenible y aprobación del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidencia solicita alterar el orden para conocer una moción de orden. Sometida a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se procede a dar lectura a la moción de orden.

ARTICULO SEXTO
MOCION DE ORDEN

Moción presentada por la Regidora Flor María Valverde Prado, acogida por los Regidores Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, José Manuel Artavia, Flora Solano, Vilma Mora, Katty Rodríguez, Edgar Alvarado y Rodolfo Brenes

Moción de orden con dispensa de trámite de comisión.

Como ustedes saben la plaza de deportes del distrito de Tayutic está en posesión de la Asociación de Desarrollo, quien conjuntamente con el Comité Deportes de nuestra localidad son quienes le han dado



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mantenimiento.

Con fecha 13 de noviembre recién pasado integrantes de la Asociación de Desarrollo Comunal y el Comité Deportes de nuestra comunidad, sostuvieron una reunión con la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, con el ánimo de firmar un convenio para que les cedan legalmente la administración de la cita plaza de deportes. Sin embargo; les indicaron que previo a ese trámite el Concejo Municipal debe hacer entrega esa plaza al Comité Deportes.

En razón de lo anterior, moción con respeto a este Concejo Municipal, para que se acuerde entregar la plaza Deportes del distrito de Tayutic al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para posteriormente la Asociación de Desarrollo Comunal y el Comité Deportes de nuestra comunidad solicitemos al Comité Cantonal de Deportes la firma de un convenio que permita a la ADI Tayutic y el Comité Deportes local, continuar con la administración de la plaza de deportes.

Lo anterior tiene mucha importancia para nuestra comunidad, pues estamos gestionando recursos para mejoras en la plaza de deportes y sólo y ello sólo es posible si somos legalmente sus administradores.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por la Reg. Valverde Prado. Se traslada a la Administración y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para que realicen los trámites correspondientes para el traspaso de la plaza de deportes del Distrito de Tayutic. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal